

Trabajo de Final de Grado

Democracia de Estado.

Ciudadanía del Siglo XXI

Autor:

Gabriel Camarelles Queralt

Tutora:

Irene Comins Mingol

Fecha de lectura:

Castellón, Junio 2015

Titulación:

Grado en Humanidades: Estudios Interculturales



Resumen

El tema principal, que ocupa el desarrollo del presente trabajo de final de grado, se centra en el análisis y la investigación sobre la problemática que está teniendo la ciudadanía actual; en concreto, para alcanzar una mayor participación política en la toma de decisiones en las democracias representativas de las sociedades avanzadas occidentales. Pretendemos aclarar suficientemente que a pesar de que el ser humano pueda tener una predisposición al enfrentamiento, o que las instituciones estatales e internacionales políticas y económicas, a través de una economía de mercado, infravaloren los fundamentos éticos en sus actuaciones, es posible una alternativa válida, en la cual la ciudadanía pueda alcanzar altas cotas de participación en la toma de decisiones, sin que por ello exista el peligro de acabar con la democracia, o con el progreso real de toda la humanidad.

Palabras clave: Democracia, ciudadanía, ética y economía, globalización, nuevos movimientos sociales.

Abstract

The main theme, which occupies the development of this work of end of degree, is centered on the analysis and research on the problems you are having the current citizenship; in particular, to achieve higher political participation in decision making in representative democracies of Western advanced societies. We intend clear enough that even though humans may be predisposed to confrontation, or state and international political and economic institutions, through a market economy, underestimate the ethical foundations in their performances, It is possible a valid alternative in which citizenship can achieve high levels of participation in decision-making, without running the risk of ending up with democracy or with the actual progress of all humanity for it.

Key word: Democracy, citizenship, ethics and economics, globalization, new social movements.

Índice

Prólogo	7
<i>Introduction</i>	11
Introducción	13
1. Capítulo 1: Conflictividad Humana	21
1.1. Resolución Pacífica de los Conflictos	25
1.2. Estado de Naturaleza del Ser Humano	29
2. Capítulo 2: Naturaleza de la Sociedad	35
2.1. Fundamentos Éticos en la Sociedad Política	36
2.2. Abstracción Política y Rentabilidad de la Ética	40
3. Capítulo 3: Democracia de Estado. Ciudadanía del Siglo XXI	45
3.1. ¿Qué es la Democracia?	46
3.2. Globalización	51
3.3. Nuevos Movimientos Sociales	55
4. Capítulo 4: Una Democracia más Participativa	59
4.1. ¿Por qué un modelo de democracia más participativa?	60
4.2. Equilibrio de Poder	62
4.3. Iniciativas de Participación de la Ciudadanía	64
4.4. Presupuestos Participativos en la Práctica	66
Conclusiones	71
Bibliografía	75

Prólogo

El ideal de la democracia, el poder para el pueblo pero *con* el pueblo, ha sido es y será, un desvelo acalorado e incesante de una mayoría de luchadores por la libertad, desde, el mismo instante, que la *razón de ser* del individuo en sociedad promovió la quimera de una mirada en igualdad entre todos los seres humanos. La búsqueda de un bien incondicionado de la igualdad entre semejantes empezó con la inauguración de la tradición del yugo, y el inicio –digamos– de una especie de dialéctica histórica. Una dialéctica que promueve la lucha entre contrarios, reales o imaginarios, que pudo favorecer el progreso en el curso de la historia de una ínfima parte de la sinrazón humana. Por una parte, se enfrentaba el poder de unos pocos, a través de la fuerza desmedida, y por otra, la debilidad de una mayoría predestinada, por los primeros y en demasiadas ocasiones, a sobrevivir de manera infrahumana.

Para los más débiles, la historia ha llegado a ser una incipiente pesadilla iniciada con la tradición de la ley del más fuerte. En la mayor parte de los trazos de la historia, había una muchedumbre mártir con un único derecho consuetudinario al yugo, el *derecho a no tener derechos*. En un principio y en grado ascendente, la opresión a los *sin identidad* transitaba desde la vejación y aniquilación de su dignidad humana, pasando por la mutilación, de una o varias partes de su cuerpo, hasta llegar a la aniquilación de su vida, y de su memoria histórica. Para terminar, en el mejor de los casos y durante el proceso de exterminación de la vida del desposeído, antes del desahucio social y como signo de la infidelidad moral del dominador, el amputado de cuerpo y alma se tornaba en avivo del fuego, en sustento de las llamas y, en el peor de los supuestos, en un montón de carne a la intemperie chamuscada por el sol.

Entonces, el único deseo al alcance del moribundo sería ser carne muerta cuanto antes, ser carroña sin ojos para no volver a contemplar como desaparecían, de manos de otro tipo de animales, las otras partes consustanciales de su cuerpo. El único consuelo del candidato predestinado a ser finado, pasaría por pensar que iba a ser devorado por unos seres irracionales menos salvajes que aquellos que inauguraron el despedazamiento. Quizás, los nuevos *comedores*, eran unos seres vivos hambrientos solo de necesidades esenciales, y no se parecían a unos engendros no humanos abandonados a la voracidad de sus apetitos, y de sus ansias de *poder por poder*.

Para la parte privilegiada –y minoritaria de la sociedad–, la historia era otra bien distinta, y se amparaba bajo la fuerza del rayo. Tal vez, los poderosos también tenían sus propios miedos y, por pánico a ellos, ejercían una prepotencia maliciosa como salvoconducto a la temeridad de perder el poder, y con ello, toda la placentera y confortable vida heredada en régimen vitalicio de sus antepasados despóticos. Sea como fuera, el ideal de la democracia primera fue proscrito, pero la ilusión de un mañana mejor, no fue despojado de los corazones de los hombres y las mujeres partidarios/as del bien común. Al parecer, aquel tropel ilusorio de solidaridad entre todos y cada uno, como si de una carga genética de la humanidad se tratara, se ha preservado hasta nuestros días. Desde aquel entonces, el ideal democrático ha estado viajando sin descanso como en una especie de entelequia, como un legado natural o biológico cedido por el ser humano originario y libertario. La idea de un poder genuino propio de todos, y prófuga de todo totalitarismo, se creyó cosa real y posible por sí misma hacia su *telos*. Si bien, al no ser y nunca haberlo sido, la cruenta cruzada hacia la democracia ideal se tornó en una utopía sin remedio y sin salida. Un lugar donde el silencio y la huida de sus integrantes ni se contemplan ni se admiran, ni se perdonan ni se castigan.

Sin embargo, la paradoja del ideal democrático tiene su aquel. Con demasiada frecuencia la efusividad en provocar un cambio profundo de las estructuras sociales, por despóticas que estas sean, puede llevar a otro tipo de totalitarismos más despóticos si cabe, por inesperados y sorprendidos. En este sentido, digamos, que no se debe obligar a ser libre ni a los mismos esclavos. Porque, a la vista del panorama internacional actual, el proceso de cambio no tiene por qué traer un cambio sustancial en la estructura jerárquica del poder, sino todo lo contrario. La mayoría de las veces, por no decir todas, se suele cambiar la cabeza del poder pero no su mecanismo de opresión. En este sentido, pueden causar más dolor los designios malévolos del poder, cuando sus actores han sido compañeros de lucha por el cambio. Digamos, que todo ideal de poder compartido debería comenzar por respetar la libertad del propio individuo a su querencia de elegir por quién, por qué, cuándo, dónde y cómo ser dominado. Ciertamente, si por una parte, todos tenemos derecho a que se escuche nuestra voz en igualdad de valor, no es menor la certeza que todos tenemos el derecho a elegir el lugar y el tiempo para poder hacerlo. Ni en todos los lugares sale el sol a la misma hora, ni cualquier tiempo es propicio para sembrar la semilla de la libertad.

Un ideal democrático no puede ser, de manera rotunda, la libertad como tal, sino más bien, podría ser la preparación del terreno de siembra para poder sentirse libres a los primeros contratiempos. La libertad no se da de una vez y para siempre, sin un lugar ni un buen tiempo de siembra. La libertad ... ¿Qué es la libertad? ¿Se puede ser libre a través de derechos multiplicados por obligaciones, aunque sean fantásticos nuestros derechos y livianas nuestras obligaciones? ¿Es buena la libertad y mala la esclavitud? ¿Qué es la esclavitud? ¿Es verdad que ha desaparecido casi por completo? ¿Un ciudadano libre deja alguna vez de ser esclavo, de alguien o de algo? ¿Y un esclavo, no puede ser libre en su mundo si su rey lo ama? Es de suponer que todo exceso nada tiene que ver con la justa medida y, quizás por ello, un exceso de bien, o de mal, tiende a transformarse en su contrario o viceversa. Podríamos decir que un individuo libre tiende a vivir en una especie de esclavitud encubierta, y un individuo privado de libertad podría vivir a cuerpo de rey. Digamos que podría ser más de provecho, en la búsqueda de la libertad, dirigir nuestros primeros esfuerzos a adecentar nuestro sembrado personal y social, más que luchar por luchar para intentar ser libres, con el fin dar más espacio a la reflexión que al enfrentamiento. Porque la libertad mal entendida puede llegar a esclavizar más que la propia esclavitud. En nuestras *sociedades avanzadas*, no es difícil comprobar, cómo la democracia se ha convertido en un simple cambio de poderes entre una misma especie de animales irracionales abandonados a lo no humano.

¿Dónde queda aquella búsqueda incansable de un bien común, y si es un mal colectivo? Aquel anhelo de establecer unas leyes de todos y para todos, aquellas ganas de poder conseguir hacer instaurar una dignidad mínima y razonable, para cualquier *formato* de ser humano, hoy permanece porque es de justicia, o al menos, porque aún quedan hombres y mujeres buenos/as y justos/as. Por ello, debemos aunar esfuerzos y soliviantarnos contra los *malos ingenieros de la historia* para que las generaciones ancestrales, creyentes de la igualdad humana sin recortes, sean pasadas y no perdidas. A su vez, debe formar parte de un menester justo y necesario, que todo ser humano amante de la libertad, también mantenga la lucha por la igualdad y la solidaridad. Y que tenga a bien seguir con aquel *fantástico* legado legendario, para que cuando los movimientos sociales promuevan unos lugares y tiempos más favorables para la siembra, se mantenga intacta e inmaculada, la semilla del ideal de la primera democracia.

La libertad no depende tanto de ser libres como de no precisar tener que serlo.

Introduction

CHOICE AND JUSTIFICATION OF THE ISSUE

The focus of the present final degree work part of the analysis and research on representative democracy of the Western advanced societies with greater participation of citizenship. The interest to choose this subject arises from witness harmful consequences now being citizens with representative democracy in Western advanced societies; in particular, from the serious global economic crisis at the end of the first decade of XXI century. Obviously, when a democratic state, which is practiced at least minimum rights of citizenship, suffers; damage plays a planetary scale and consequences of adverse spend some, catastrophic for the rest.

Historically, the term democracy has evolved into a process fraught with ambiguity and full of connotations that make it a very difficult study. That is, it is nigh unattainable to reach a consensus regarding a genuine definition of democracy. In relation to the advanced and democratic societies, it occurs somewhat the same. A democratic state is known, however, his political actions do not meet the basic needs of most citizenship. A paradox if we consider that a political action in democracy should be legitimized by most of the citizenry. In this sense, since the beginning of democracy in Athens until today, a significant number of political theorists have shown a critical posture, about his relationship democracy in theory and results in practice.

The history of the idea of democracy is curious; the history of democracies is puzzling.

There are two striking historical facts. First, political leaders of extraordinarily diverse views profess to be democrats. Political regimens of all kinds describe themselves as democracies. Yet what these regimes say and do is often substantially different from one to another throughout the world. Democracy appears to legitimate modern political life: rule-making and law enforcement seem justified and appropriate when they are “democratic”. But it has not always been so. From ancient Greece to the present day the majority of political thinkers have been highly critical of the theory and practice of democracy. A general commitment to democracy is a very recent phenomenon. Second, while many states today may be democratic, the history of their political institutions reveals the fragility and vulnerability of democratic arrangements. (Held, 2006: 1)

At the present, most of citizenship passing through a crisis of values, which leads her to reflect on what the law and justice and where are the moral principles. The difference of this new citizenship is not content with individual responses –as could occur earlier–, if not demands other realities. To do this, they concentrate all their forces in one voice. Current citizenship is, according to some socio-political analysts, in a process of change. On the one hand, the values acclaimed by the liberal revolutions, have become a syndrome of apathy of citizenship, for little or no identification with the decisions of our political representatives; secondly, after the Soviet collapse, the hegemony of the capitalist system and the rise of globalization, has become a strong catalyst for the new social movements.

The central hypothesis of work, to develop along our research, analyzes human being –has or does not have a natural condition– a predisposition to confrontation; and state and international institutions governed by a market economy –which leave the ethical foundations in their political practices at the expense of promoting globalization in its mechanistic side–, in models of representative democracy –and even in non-democratic regimes–, for a possible alternative. An alternative in which citizens can achieve high levels of participation in decision-making, and what kind of decisions to be taken, affecting all human beings equally regardless of their place of origin or residence. It tries to clarify, which there is no danger of ending democracy and real progress of all mankind.

In the present work, we intend to validate a possible alternative to the peaceful resolution conflicting processes in which humans traditionally is involved. This secondary objective will be analyzed, through analyzing how they can complement the ethical foundations in political society and economic corporations and, in turn, how human values can be converted into a social capital and an asset value this both to rehabilitate coexistence in society to improve economic productivity rates; we will stop briefly in some interpretations of the concept of democracy, the phenomenon of globalization and the emergence of new social movements; to carry present a possible model of representative democracy that contains a greater participation of citizenship in making political decisions.

Introducción

ELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El tema central del presente trabajo de final de grado parte del análisis y la investigación en torno a la democracia representativa de las sociedades avanzadas occidentales, por una mayor participación de la ciudadanía. El interés para elegir esta temática surge a raíz de presenciar las consecuencias perjudiciales que está sufriendo la ciudadanía con democracia representativa en las sociedades avanzadas occidentales; en concreto, a partir de la grave crisis económica global a finales de la primera década del siglo XXI. Evidentemente, cuando un Estado democrático –donde se practican al menos unos derechos mínimos de ciudadanía– sufre, el daño se reproduce a escala planetaria y las consecuencias pasan de perjudiciales para unos, a catastróficas para el resto.

Históricamente, el término democracia ha evolucionado en un proceso cargado de ambigüedad y repleto de connotaciones que hace que sea un estudio harto difícil. Es decir, será poco menos que inalcanzable poder llegar a un consenso en lo referente a una definición *genuina* de democracia. En relación a las sociedades avanzadas y democráticas, ocurre un tanto de lo mismo. Un Estado se denomina democrático y, sin embargo, sus actuaciones políticas no satisfacen las necesidades básicas de la mayoría de la ciudadanía. Toda una paradoja, si tenemos en cuenta que una acción política en democracia debería ser legitimada por la mayor parte de la ciudadanía. En este sentido, desde los inicios de la democracia en Atenas hasta la actualidad, un importante número de teóricos políticos ha mostrado una postura crítica, acerca de la relación que mantiene la democracia en la teoría y sus resultados en la práctica.

La historia del concepto democracia es curiosa; la historia de las democracias es enigmática.

Hay dos hechos históricos sorprendentes. En primer lugar, hoy en día casi todo el mundo dice ser demócrata, ya sean sus posturas de izquierda, centro o derecha. Los regímenes políticos de todo tipo [...] dicen ser demócratas. Sin embargo, lo que cada uno de estos regímenes dice, y lo que hace, es radicalmente distinto. La democracia parece dotar de un “aura de legitimidad” a la vida política moderna: normas, leyes, políticas y decisiones parecen estar justificadas y ser apropiadas si son “democráticas” [...]

En segundo lugar [...] si bien hoy en día muchos estados pueden ser democráticos, la historia de sus instituciones políticas revela la fragilidad y la vulnerabilidad de los arreglos democráticos». (Held, 1991: 15)

En la actualidad, la mayor parte de la ciudadanía pasa por una crisis de valores, que la lleva a reflexionar sobre qué es la legalidad y la justicia o dónde se encuentran los principios morales. La diferencia de esta nueva ciudadanía es que no se contenta con respuestas individuales –como podía ocurrir antes–, sino que demanda otras realidades. Para ello, concentran todas sus fuerzas en una sola voz. La ciudadanía actual se encuentra, en opinión de algunos analistas sociopolíticos, en un proceso de cambio. Por una parte, los valores aclamados por las revoluciones liberales, se han convertido en un síndrome de apatía de la ciudadanía, por la escasa o nula identificación con la toma de decisiones de nuestros representantes políticos; y por otra, tras el colapso soviético, la hegemonía del sistema capitalista y el auge de la globalización, se han tornado en un fuerte revulsivo para los nuevos movimientos sociales.

La hipótesis central de trabajo, a desarrollar a lo largo de nuestra investigación, analiza al ser humano –tenga o deje de tener como condición natural, una predisposición al enfrentamiento–, y a las instituciones estatales e internacionales regidas por una economía de mercado –que abandonan los fundamentos éticos en sus prácticas políticas a costa de promocionar la globalización en su vertiente mecanicista–, en los modelos de democracia representativa –e incluso en los regímenes no democráticos–, para buscar una posible alternativa válida. Una alternativa en la cual la ciudadanía pueda alcanzar altas cotas de participación en la toma de decisiones, y qué tipo de decisiones hay que tomar, que afectan a todos los seres humanos por igual indistintamente de su lugar de origen o residencia. Se trata de clarificar que no por ello existe el peligro de acabar con la democracia y con el progreso real de toda la humanidad. Tenemos la intención de validar una posible alternativa para la resolución pacífica en los procesos conflictivos, en los que se ve envuelto tradicionalmente el ser humano; pasando por analizar cómo se pueden complementar los fundamentos éticos en la sociedad política y en las corporaciones económicas y, a su vez, cómo los valores humanos se pueden convertir en un capital social, y este en un valor activo tanto para rehabilitar la convivencia en sociedad como para mejorar los índices de productividad económica; nos detendremos brevemente en algunas interpretaciones sobre el concepto de democracia, el fenómeno de la globalización y la aparición de los nuevos movimientos sociales; para llevar a presentar un posible modelo de democracia representativa que contenga una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas.

OBJETIVOS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DEL TRABAJO

El objetivo principal de la presente investigación tiene la pretensión de mostrar la posibilidad de una mayor participación de la ciudadanía del siglo XXI, en las democracias representativas de las sociedades avanzadas occidentales. Al comienzo de las investigaciones de este trabajo de final de grado han ido apareciendo otros objetivos secundarios, si bien no podemos decir de menor importancia.

En primer lugar, como *objetivo principal*, trataremos de aproximarnos a una democracia representativa, que se ampare bajo unas premisas mínimas de libertad, igualdad y solidaridad, no debe poner freno a la participación política de la ciudadanía; ya que en este caso, podría dejar en evidencia si el poder de la representación ostenta la legitimidad necesaria para poder ser denominado democrático; o al menos, deja un campo abierto a la crítica para que se pueda cuestionar que así lo sea. Ciertamente, se podría cuestionar la calidad de la democracia representativa en las sociedades avanzadas occidentales; si se reflexiona sobre que una mínima parte de la ciudadanía personalizada en el gobierno, son nuestros representantes políticos porque han sido elegidos por la mayoría de la ciudadanía a través de un sufragio, en el cual se les ha legitimado el ejercicio del poder del Estado. En cambio practican una serie de actuaciones políticas – como impugnan algunos movimientos sociales–, más características del ocaso de los tiempos modernos (unos tiempos en los cuales una sociedad *in extremis* se acogió a la revolución por la libertad, la igualdad y la fraternidad –como si de una especie de *extremaunción* se tratara– para luchar contra las leyes impuestas por el absolutismo monárquico) que de una verdadera democracia para el siglo XXI.

En segundo lugar, como objetivos secundarios, presentamos los siguientes puntos de reflexión como partes constituyentes del objetivo principal de la investigación:

- En el primero de estos objetivos, intenta arrojar luz a la conflictividad humana, entendida como un fenómeno social que proviene de unos tiempos inmemoriales; de los cuales, la ciudadanía actual no puede ni debería renunciar. Sino más bien, se debería plantear la mejor alternativa para poder reconstruir el fenómeno de la conflictividad –implícito o no se presenta en la realidad de las sociedades–, que tenga en cuenta la posibilidad de una resolución de los conflictos no perjudicial para las partes

implicadas. En este sentido, se presentan algunas de las últimas investigaciones filosóficas en torno a las ventajas de abordar las situaciones conflictivas a partir de una actitud positiva; pasando, a modo de *flashback*, por unas hipótesis filosóficas procedentes de la Modernidad, donde el tema de la conflictividad humana se trataba bajo la concepción de un estado de naturaleza del ser humano, y donde la sociedad era un factor determinante de su conducta.

- El segundo objetivo trata de analizar, más allá de buscar el grado de culpabilidad del individuo o si el ser humano es bueno o malo por naturaleza, la construcción natural de la sociedad. Es decir, si hay unos principios básicos ineludibles para que la sociedad albergue a una ciudadanía con plenos derechos de justicia y equidad. Por ello se plantea, si la parte de la sociedad encargada de tomar las decisiones políticas y económicas, en nuestras democracias avanzadas, está alojada en una especie de entidad abstracta libre de cualquier tipo de responsabilidad cuando toman unilateralmente sus decisiones; o por el contrario, comparten sus derechos y obligaciones con la ciudadanía y, por ello, la toma de decisiones se debe fundamentar en valores éticos consensuados, cuyos resultados podrían traer una mayor calidad en la convivencia social, un desarrollo solidario y una mayor productividad económica.

- En el tercer objetivo se centra en la necesidad de alcanzar un modelo de democracia que se acerque lo más posible a su significado etimológico. Para poder visibilizar cómo se podría constituir dicho modelo de democracia, se van a presentar una serie de criterios básicos que van desde una participación efectiva de la ciudadanía en los procesos democráticos, hasta la propia configuración de la agenda por la que deben discurrir dichos procesos.

- En el cuarto objetivo procuramos realizar una visión práctica y suficiente tanto del fenómeno de la Globalización como de los llamados Nuevos Movimientos Sociales. La intención de analizar estos fenómenos sociales y globales, no es otra que su repercusión e influencia en el nuevo panorama social, político, cultural, medioambiental y, sobre todo, económico. Una coyuntura estatal e internacional con la cual tiene que interactuar la ciudadanía del siglo XXI. Por una parte, la ciudadanía tiene que continuar la lucha por sus derechos en el ámbito local o estatal; y por otra, debe hacerlo por primera vez en el ámbito global.

ESTRUCTURA Y FUENTES

El contenido de este trabajo de final de grado lo he clasificado en cuatro capítulos. La manera de organizar el trabajo ha tenido la intención de poder clarificar, dentro de lo posible, la comprensión de los diferentes asuntos a medida que se desarrollaba el tema e, incluso, conectar su relación con el mismo. Por ese motivo, he dispuesto la parte inicial de la investigación en torno a una concepción tradicional y violenta del conflicto, en apariencia de definición sencilla, por haber sido situada en el imaginario colectivo como la única posible para su resolución.

En esta línea se ha desarrollado la investigación, capítulo a capítulo hasta llegar al objetivo final. El supuesto estado de naturaleza del ser humano ha conectado con una naturaleza de la sociedad, donde podría ser posible el consenso, e incluso todo tipo de rentabilidad, entre los valores humanos y los valores económicos. Al pasar por un modelo de democracia se ha analizado el fenómeno de la Globalización y el de los movimientos sociales en la actualidad, para concluir con un modelo de democracia más participativa que pueda armonizar con la democracia representativa predominante en las sociedades avanzadas occidentales.

En la actualidad, las sociedades avanzadas occidentales presentan un modelo de democracia representativa a sus ciudadanos, y son muchos los especialistas en teoría política, al igual que hay multitud de voces ciudadanas que se sienten identificadas con las críticas de los nuevos y diversos movimientos sociales, que sostienen que dicha democracia solo alberga unos principios mínimos o meramente teóricos de participación ciudadana. Dicho lo cual, los retos de la ciudadanía del siglo XXI, pasan por alcanzar un modelo de democracia que garantice, en la práctica, una mayor participación de la ciudadanía en nuestras sociedades.

Durante el proceso de investigación se trata de mostrar diversas manifestaciones viables de interpretar una sociedad democrática, donde la participación de la ciudadanía no se limite –como señalan algunos teóricos políticos– a un mero hecho sufragista que termina con la elección de unos representantes políticos. Unos representantes que, en apariencia, pueden llegar a interpretar la voluntad real de la ciudadanía de manera instrumental hacia unos fines materialistas, alejados –como señalan otros– de la verdadera naturaleza humana en sociedad: dirigida hacia un bien común.

En este sentido, he optado por realizar cuatro capítulos con la pretensión de recoger y estimular algunas reflexiones durante el desarrollo del tema de una mayor participación de la ciudadanía en nuestras democracias representativas.

En el primer capítulo «La Conflictividad Humana» se va a realizar una revisión a algunos acontecimientos históricos que reflejan la conflictividad del ser humano. Ulrich Beck propone que la globalización ha supuesto el aumento de la conflictividad, Rusell Dalton y Manfred Kuechler introducen la idea de los llamados nuevos movimientos sociales como un contrapoder, y Sonia París propone una metodología para la transformación pacífica de los conflictos. Guiados por las interpretaciones que hacen al respecto de la naturaleza humana Thomas Hobbes y Jean-Jacques Rousseau, se va a cuestionar un posible estado de naturaleza del individuo, y si la tradición del enfrentamiento se produce antes o en su presentación en sociedad.

El segundo capítulo «Naturaleza de la Sociedad», trata de mostrar si el proyecto liberal hacia el progreso de la sociedad ha mantenido sus principios revolucionarios de libertad e igualdad. Las reflexiones de Macpherson, Nicolás Maquiavelo e Immanuel Kant van a guiar nuestra investigación, y las opiniones de Fernando Quesada, van a aportar una visión actual de la problemática que sufre la sociedad en nuestros días, y por qué la ciudadanía se encuentra en un proceso de cambio. En esta visión cambiante de la sociedad, se van a desarrollar algunas propuestas de Adela Cortina y Jesús Conill dirigidas a consensuar el capital ético y el capital económico.

En el tercer capítulo «Democracia de Estado. Ciudadanía en el Siglo XXI» se propone mostrar una definición de democracia que pueda mantener sus principios originales, a la vez que se presentan algunos nuevos retos que debe salvar la ciudadanía actual. Las interpretaciones de Giovanni Sartori y Robert Dahl van a ayudar a clarificar un concepto de democracia deseable. Este capítulo está compuesto por otros dos apartados: «La Globalización» y «Los Movimientos Sociales en el Siglo XXI». En el primero de ellos, siguiendo de nuevo a Ulrich Beck y a Richard Falk, se aborda el fenómeno de la globalización incidiendo en sus pretensiones economicistas; en segundo lugar, se tratan los retos a los que se deben enfrentar los movimientos sociales en nuestros días en un sistema político y económico globalizado, y la repercusión que tienen, tanto dentro como fuera de sus fronteras, en la ciudadanía del siglo XXI.

El cuarto y último capítulo «Una Democracia más Participativa», trata de mostrar un modelo de democracia participativa que se pueda alojar en el programa político de nuestras democracias representativas, en un intento de conciliar ambas tendencias democráticas y poner en valor sus propuestas más positivas, para buscar un consenso viable dentro de la sociedad capitalista a la que pertenecemos. En este capítulo, se van a hacer distintas referencias a autores presentados durante el desarrollo de la investigación: Robert Dahl, Giovanni Sartori y Macpherson. Para concluir, vamos a tratar de visibilizar un modelo posible de democracia representativa con una mayor participación de la ciudadanía, con las aportaciones de José Vicente Barcia y, sobre todo, de Eloisa Acosta, cuyo modelo de Presupuestos Participativos abre los horizontes para una democracia que puede recordar a la primera democracia aparecida en Grecia. Eso sí, con unos principios de inclusión ciudadana que no estaban presentes en aquellos tiempos.

En el cierre del presente trabajo se procederá a realizar una recapitulación sistemática a modo de conclusiones, a partir de unas reflexiones obtenidas como consecuencia de los distintos puntos de vista aparecidos a lo largo de toda nuestra investigación.

1. Capítulo 1: Conflictividad Humana

En el momento de iniciar la investigación sobre una ciudadanía más participativa en las democracias representativas de las sociedades avanzadas occidentales, que en líneas generales es el reto de la ciudadanía del siglo XXI, aparece de manera implícita la visión de la conflictividad humana, y su metodología de resolución de conflictos. ¿Por qué motivo? Simplemente, porque solo hay que echar un vistazo a nuestra historia más reciente para observar que cuando la ciudadanía ha demandado nuevos derechos a la democracia representativa predominante, o que se respeten aquellos derechos conseguidos, las cosas no han sido nada fáciles. ¿Acaso no hubo complicaciones con la incorporación del sufragio universal? ¿No motivó una Gran Guerra la redacción de la Declaración de los Derechos Humanos? ¿Qué significaron los movimientos sociales de finales de los años sesenta del siglo XX, y cómo reaccionaron los representantes de la democracia? ¿Podemos hablar de la Globalización y pensar en la llegada de un mundo feliz, una vida buena o un bien común para toda la sociedad?

La historia de la humanidad redactó grandes acontecimientos como simples enunciados, sin dejar por ello tras de sí una *grave conflictividad*. En relación a un gran acontecimiento reciente, Ulrich Beck (1998) afirma que las consecuencias de la era de la globalización ha supuesto «el aumento de la conflictividad» (21), un enfrentamiento entre vencedores y vencidos en el cual han surgido unos nuevos ricos que prescinden de la fuerza de trabajo de la nueva sociedad global de los pobres; y donde la «lógica conflictual del juego capitalista sale renovada y reforzada, al tiempo que disminuyen los medios de pacificación de Estado» (23). El capitalismo tradicional, más allá de desaparecer como vaticinaban los pronósticos marxistas, se encuentra en un proceso de metamorfosis que ha transformado por completo toda la fundamentación estructural de la sociedad capitalista, y ha dejado la realidad de la ciudadanía en un limbo repleto de incertidumbre, desesperanza y perplejidad o, como señala Ulrich Beck, es «un chiste de mal gusto que, en el futuro, sean precisamente los *perdedores* de la globalización, tanto el Estado asistencial como la democracia en funciones» (22) los que tengan que pagar todos los costes de la globalización, mientras que los vencedores solo entienden de maximizar la cuenta de resultados, y de minimizar todo tipo de responsabilidad que pueda salvaguardar el futuro de la democracia.

Todo ello nos lleva a una reflexión ineludible, a la vista de los acontecimientos históricos y realidades presentes, las personas se encuentran en un proceso evolutivo construido bajo el principio de la conflictividad humana. La línea tradicional acepta la tendencia a la conflictividad como propia del ser humano, y como la única salida posible a nuestro alcance para fundamentar la resolución de los conflictos y, siempre a partir, de la perspectiva del enfrentamiento directo y bajo la premisa de la violencia. Es decir, se interpreta que la simple aparición de la palabra conflicto lleva implícita el detonante de la revolución violenta o guerra de por sí, y no hay más que decir ante este *proceso involutivo* del ser humano. En este sentido se ha construido la visión tradicional de conflicto, directamente relacionada con su interpretación negativa y destructiva. Otra cosa bien distinta será, como apuntan algunos especialistas en este tema, si ante una situación conflictiva el ser humano tiene la posibilidad de actuar, o tiene una manera disponible a su alcance, más positiva y constructiva y, con ella a su vez, se podría ayudar mejor a alcanzar el bien común. Suponiendo, claro está, que este sea en realidad el objetivo del aclamado proyecto liberal de progreso hacia donde debía dirigirse la humanidad. En la búsqueda del bien común y la justicia social se encuentra inmersa la nueva ciudadanía del siglo XXI que vamos a analizar. La mayoría de las demandas de la ciudadanía de nuestros días se dirigen a conseguir una mayor participación en la toma de decisiones de las democracias representativas predominantes en las sociedades avanzadas occidentales. ¿Es una alternativa social positiva la resolución pacífica de los conflictos?

En la actualidad, han aparecido Nuevos Movimientos Sociales que defienden de un nuevo paradigma de lucha social, que salvo contadas excepciones, utilizan medios pacíficos en sus reivindicaciones; y que ponen en evidencia, si los objetivos reales de la gobernanza dominante de las sociedades avanzadas, se dirigen a alcanzar un desarrollo económico, social, cultural, político e institucional de futuro, a través de promover un equilibrio saludable entre el Estado nacional y global, la ciudadanía y la economía de mercado. La ciudadanía del siglo XXI, en uno u otro sentido, se siente identificada y representada en esos nuevos movimientos sociales y, tanto de manera institucionalizada como no organizada, demanda una mayor participación y/o mejor representación democrática en las políticas gubernamentales de las sociedades avanzadas occidentales, inmersas en un fenómeno sin precedentes históricos denominado globalización.

En este sentido, toma mayor relevancia, para llevar a cabo el principal objetivo de nuestra investigación analizar desde un principio la interpretación tradicional de conflicto –anclada en la práctica de la violencia–, a partir de una revisión que clarifique cómo llegar a una transformación pacífica de los conflictos. Y, a su vez, como consecuencia del fenómeno histórico sin precedentes de globalización económica, política, social, cultural y medioambiental, que acompaña a la ciudadanía del siglo XXI, realizar una introspección al fenómeno de la globalización, y a la irrupción de los nuevos movimientos sociales.

Posiblemente, en referencia a la interpretación conceptual de conflicto, la opción de elegir una resolución del conflicto *pacífica*, o al menos no destructiva, podría ser mejor que peor, ya que de lo contrario, la gran mayoría de los antecedentes históricos y recientes, o al menos los más mediatizados, apuntan hacia la violencia y, en su defecto, la guerra. La guerra es, como otros conceptos que aparecen en el desarrollo de nuestra investigación, difícil de delimitar, puesto que se muestra bajo un dualismo ambiguo. Unas veces la guerra es manifiesta y sangrienta; y otras, latente y silenciosa; y muchas más veces, manifiestamente silenciadora. Sin embargo, muchas son las personas que afirman, atendiendo al principio por el cual la violencia no solo puede ser física, que siempre es, de uno u otro modo, violenta. Por tanto, desaparezcan vidas o dignidades, sigue siendo guerra, aun en su vertiente psicológica. La guerra ha sido y es, para algunos analistas políticos a la vista de los acontecimientos globales, la opción elegida para la resolución de conflictos. Y entienden que los representantes del poder legitimados por la ciudadanía se siguen inspirando en la opción que ha marcado la historia de los estados antiguos, modernos y contemporáneos.

Ciertamente, cuando se reflexiona por qué las personas estamos en un conflicto que en demasiadas ocasiones se torna destructivo, muchos pensadores de lo humano dirigen sus hipótesis hacia cuál es la condición natural de los seres humanos. Unos dirán que las personas estamos en un continuo estado de guerra, como consecuencia del estado de naturaleza propio del ser humano, que nos predispone a un *estado de guerra* irrenunciable de todos contra todos. Y otros, supondrán –sin haber estado en aquel lugar en ese tiempo–, que por dejar de lado nuestro estado de naturaleza original, el ser primitivo abandonó un *estado de paz*.

Sea como fuera, afirmar desde la razón práctica que la opción de elegir una resolución del conflicto *pacífica* podría ser mejor que peor, al menos se debe considerar si no se quiere caer en el absoluto, y con ello, caer en la tradición de que toda cosa es una, y otra su contraria. Una crítica válida debería abandonar el absoluto y tener presente unas consideraciones. En primer lugar, antes de dar como válida una resolución pacífica del conflicto, se podría reflexionar si mejor que peor es superable; en segundo lugar, comprobar si el bien asociado a la paz, puede estar idealizado por desconocido, o por no saber mucho sobre él en la práctica; y en tercer lugar, porque por desgracia, la experiencia ha enseñado a la humanidad que toda moneda lleva de imprenta su cruz, y más que la propia cruz, lo más problemático es que la instrumentalización del lenguaje desde los poderes fácticos incuban un estigma fatalista en el imaginario colectivo muy difícil de erradicar. Por ejemplo, en el problema de la globalización, Ulrich Beck (1998) afirma que «la decadencia empieza por el cerebro» y el «fatalismo es también una enfermedad del lenguaje» (25). En este sentido, se podría entender que como consecuencia de la globalización se amplía el desmoronamiento de los valores morales que sufre la ciudadanía global al ser manifiestamente silenciada y, con ello, pierde toda opción de protesta frente al poder aplastante de la economía mundial de mercado. De ser así, tener la opción de poder alzar la voz frente a los superpoderes planetarios «sólo es posible a condición de acabar con la idea de un mercado mundial mundialmente poderoso que gobierna en nuestros cerebros y paraliza toda su actividad» (26).

A pesar de que la mayoría de las veces, la vida y los conflictos se ven desde un punto de vista fatalista, y se analiza la realidad con un lenguaje construido desde las élites y queda muy poco que decir; ciertamente, el nombre de paz inspira confianza a muchas más personas, de a las que no les aporta nada. Los movimientos sociales de lucha por la paz, afirman que si la globalización –en la que tienen grandes esperanzas y a la que consideran muy importante para alcanzar una identidad cultural global en igualdad– dispusiera uno de sus mayores tentáculos hacia la búsqueda de la paz, tal vez, la humanidad sería otra cosa, y su progreso podría llegar a ser lo que en algún tiempo la tradición liberal insistió que iba a ser: alcanzar una vida mejor en sociedad. Con todo ello, son muchas personas las que piensan que la paz, aun siendo superable, desconocida, idealizada e imperfecta, puede ser todo lo contrario que ha demostrado ser la guerra: una sinrazón de la naturaleza humana. En este sentido, la ciudadanía debería

superar esta imagen dualista (blanco o negro), fatalista (bueno o malo) y construccionista (ganadores y perdedores) de la realidad. Y, tal vez, reflexionar que una cosa es una y su contraria, una especie de moneda de vida que puede contener impresas ambas realidades o, en nuestro caso, que hay «otras maneras posibles de entender los conflictos y otras formas de regularlos por medios pacíficos» (París Albert, 2009: 12).

1.1. Resolución Pacífica de los Conflictos

En esta línea de investigación, dirigida hacia una transformación pacífica en la resolución de conflictos, se han publicado numerosos trabajos teóricos; en los cuales, se ofrecen diferentes alternativas posibles de entender los conflictos, alejadas de una concepción tradicional de los mismos, cuyo *modus operandi* es asociar a la resolución de conflictos una única posibilidad útil, dirigida a la violencia y a algo negativo. A la vez de visibilizar otras formas de entender los conflictos, se muestran otras formas posibles para su regulación por medios pacíficos. Pero eso no es todo, desde el comienzo del nuevo siglo, se ha dado un fuerte impulso tanto a las investigaciones sobre la paz, el conflicto y la violencia; las cuales, por una parte, aportan unas reflexiones filosofías que dirigen a la humanidad hacia unos nuevos horizontes y, por otra, sirven de orientación a las personas para tomar conciencia de que un conflicto no es necesariamente, ni en exclusiva, algo violento o un fenómeno negativo, sino que lleva implícito creatividad, construcción y una carga energética muy positiva.

Sonia París (2009) en su libro *Filosofía de los conflictos. Una teoría para su transformación pacífica*, advierte, a tenor de los índices de violencia manifiesta, sobre la necesidad de realizar una revisión de la función de los conflictos en la sociedad actual. Una transformación de los conflictos que pueda atender a otras posibles alternativas hacia la resolución pacífica de los mismos. En este sentido –afirma la autora– que es de suma importancia aprender a transformar los conflictos de manera pacífica y constructiva. Ya que interpretar de manera positiva los conflictos, nos puede servir de ayuda para poder «hacer visible que somos violentos porque así se nos ha *construido socialmente*, se nos ha educado o, simplemente» (12); o bien que nuestras acciones son violentas, por el mero hecho de que esa ha sido nuestra elección y, a su vez, nuestra responsabilidad, puesto que existen otras muchas posibilidades para actuar sin recurrir a la violencia.

En nuestro camino hacia una democracia representativa con una mayor participación de la ciudadanía, hemos podido observar que el individuo social, tradicionalmente, tiene una tendencia a la violencia para alcanzar sus objetivos, y que esa conducta destructiva puede ser consecuencia, entre otras, de una construcción social. Históricamente, cuando la ciudadanía ha solicitado derechos de participación a sus representantes políticos se ha originado un conflicto y violento. Y ha sido así de esta manera negativa, la que ha trascendido, por ejemplo, desde los movimientos obreros decimonónicos, pasando por los nuevos movimientos sociales a partir de la década de los sesenta del siglo XX, hasta la llegada de grupos antisistema/antiglobalización, a los cuales algunos investigadores denominan nuevos movimientos sociales, con mayor protagonismo a partir del inicio de la Globalización. Ciertamente, la definición que recoge el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, no ayuda demasiado a tomar confianza de que con la aparición del conflicto todo está, o va a terminar, bien: «Combate, lucha, pelea, enfrentamiento armado, apuro, situación desgraciada y de difícil salida, problema [...] Coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar angustia y trastornos neuróticos [...]» (DRAE, 2014)

Retomando la idea de la necesidad de realizar una revisión de la representación del conflicto en la sociedad actual, Sonia París (2009) propone una metodología para la construcción de una cultura de la paz, a través de una transformación de los conflictos por medios pacíficos, que tenga como objetivo principal la «superación del conflicto mediante la reconciliación de las partes y la reconstrucción de las relaciones humanas» (44). Con ello, se podría conseguir hacer fuertes las relaciones personales en un presente inmediato, y en un futuro. Porque esta metodología –continúa la autora– no busca otra cosa que poder reconstruir «las capacidades y habilidades propias con el fin de promover la regulación positiva de la violencia y de las injusticias causadas en cada conflicto a partir de los propios poderes» (45). Indudablemente, estos objetivos bien podrían valer –digamos– para la reconstrucción social de una ciudadanía más participativa en las democracias representativas de las sociedades avanzadas occidentales. Si bien como señala Macpherson (1982: 10) la democracia liberal, de la que descienden nuestras democracias representativas, se puede interpretar de diversas formas, una de ellas se fundamenta en el valor de la igualdad de toda la sociedad, para que todas las personas hagan uso y desarrollen sus propias capacidades.

Sonia París (2009: 42-46) cuando habla de la reconstrucción de las habilidades y las capacidades humanas, en pos de una regulación pacífica de los conflictos, hace hincapié en la importancia de la solidaridad comunicativa en los procesos conflictivos, la cual necesita del reconocimiento de todas y cada una de las personas implicadas en las situaciones conflictivas, así como de la identificación igualitaria de los saberes propios de todos los implicados para alcanzar un consenso, tanto en la agenda preestablecida como en cuanto a la búsqueda de las posibles soluciones. Sonia París hace mención sobre la necesidad de prescindir de un modelo prescriptivo donde el sujeto mediador sea, por sus conocimientos expertos específicos, el protagonista principal y decisivo sobre la dirección que deben seguir o cómo se debe afrontar la resolución de los conflictos, desactivando con ello a las personas implicadas en los mismos. En este sentido, el experto externaliza el conocimiento de la cuestión y determina la agenda sobre cuáles son los temas, y cuáles no, a tratar sin tener en demasiada consideración, o nula, cuáles son necesarios realmente y, como consecuencia, se podría producir una especie de desafección o apatía participativa de aquellos a los que les ha sido impuesta una alterativa, en la cual no se sienten identificados, puesto que quedan desposeídos de la afinidad común a la misma.

En este sentido, cuando Ulrich Beck (1998: 28-35) se refiere a la primera modernidad habla de unos tiempos en los cuales la política y la economía de mercado era una parte constituyente del Estado-nación producto de la Modernidad y, en la otra parte, estaba la ciudadanía. Cuando aparecía el conflicto entre partes, había una parte de la ciudadanía que hacía de mediadora y forzaba a los representantes gubernamentales a cambiar las estructuras fijas por las que se regían ciertas políticas impositivas que desautorizaban a la ciudadanía. En este caso, la aparición de conflictos entre ambas partes tenía un mediador, tal vez, inexperto pero que buscaba un fin común. Sin embargo, cuando irrumpe la segunda modernidad con la globalización –dice Ulrich Beck– se produce una degeneración de los valores de la ciudadanía, como consecuencia de la reafirmación de un poder global del mercado mundial, que reduce todos los aspectos directa o indirectamente relacionados con la vida de las personas a un mero acto economicista. En ese momento, desaparece la relación directa entre la ciudadanía y el Estado nacional y aparece un nuevo orden planetario sin Estado mundial, sin gobierno mundial y que excluye a la ciudadanía local y global teniendo en cuenta solo

sus intereses económicos. Este poder económico mundial domina tanto a los Estados nacionales, las economías nacionales como a la ciudadanía en todas sus manifestaciones. En palabras de Ulrich Beck es evidente que «se ha producido una especie de toma de los centros materiales vitales de las sociedades modernas que tienen Estados nacionales, y ello *sin* revolución, *sin* cambio de leyes ni de Constitución» (14). En esta coyuntura mundial ¿Pueden los nuevos movimientos sociales ser el agente mediador? ¿Cómo se pueden reconocer las partes en conflicto para llegar a una solidaridad comunicativa, y a un consenso en la búsqueda de las posibles soluciones?

Ciertamente, la respuesta no es nada fácil. Como señala Robert Dahl (1999: 45-47) todas las personas tenemos unos deseos inalcanzables que si bien, unos pueden ser antagónicos, otros fines son comunes y los podemos alcanzar colaborando mutuamente. Por ello, a una democracia representativa que quiera alcanzar unos mayores índices de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas, se le debería exigir como un fin democrático necesario que todos sus miembros tengan igualdad de oportunidades para expresar sus opiniones políticas –a la vez que sean conocidas por los demás miembros–, y que estas hayan tenido el tiempo suficiente y razonable para instruirse en las opciones alternativas y sus posibles consecuencias. Llegado el momento del recuento de las soluciones políticas alcanzadas, es necesario que se tengan en cuenta las decisiones de los electores y que estas sean contabilizadas bajo el principio de la igualdad de voto y el principio de inclusión, constituidos ambos bajo la máxima inalienable del respeto de los derechos plenos de ciudadanía. Todos los criterios expuestos aumentan exponencialmente de valor si antes de la búsqueda de soluciones a los problemas dados –como dice Robert Dahl– se ejercita el control final de la agenda. A saber: «Los miembros deben tener la oportunidad exclusiva de decidir cómo y, si así lo eligen, qué asuntos deben ser incorporados a la agenda» (48). Pero ¿Con quién y cómo debe establecer la ciudadanía los temas a incluir en la agenda política? ¿Con el Estado nacional o con el no Estado mundial ilegítimamente constituido?

Retomando de nuevo y modo de síntesis la metodología de la transformación pacífica de los conflictos, vamos a recoger unas palabras de Sonia París en las cuales se presentan algunas pautas para saber cómo afrontar la transformación de un conflicto por medios pacíficos; dice lo siguiente:

En definitiva, transformar un conflicto por medios pacíficos supone reconstruir sus energías positivas; crear una atmósfera óptima para el diálogo y la comunicación; describir su naturaleza desde todas sus perspectivas; comprender las razones por las que las otras personas tienen esa actitud; analizar las causas, las necesidades y qué intereses no son satisfechos; buscar acuerdos siguiendo criterios de igualdad; pensar otras formas alternativas favorables a la satisfacción de las necesidades; y planificar actos que lleven a la consecución de los fines comunes (Kottler, 1994: 8). Estos medios nos ayudarán a transformar el conflicto pacíficamente y desde dentro, y harán posible el renacer de sus rasgos más creativos. (París Albert, 2009: 44-45)

Tras esta breve prescripción, sobre cómo transformar un conflicto por medios pacíficos, y a partir de tomar en consideración la metodología expuesta, bien podría ser un buen comienzo para la transformación pacífica de una democracia representativa con mayor participación de la ciudadanía. En este sentido vamos a añadir unas nuevas cuestiones ¿Es bueno el diálogo y la comunicación entre los representantes y los representados en una democracia? ¿Y analizar las causas, las necesidades y qué intereses no son satisfechos de la ciudadanía? ¿Es importante llegar a acuerdos bajo criterios de igualdad? ¿La igualdad es solamente tener permiso a votar a unos representantes o, por el contrario, es una planificación conjunta de la agenda política entre electores y electos para la consecución de un bien común?

Ciertamente, estas son algunas cuestiones que, en uno u otro momento, han ocupado el centro del debate democrático. Por una parte, algunos teóricos políticos han llegado a conclusiones en las cuales se cuestiona si la democracia representativa de las sociedades avanzadas –con una mínima participación de la ciudadanía– es realmente una democracia. Y otros, por su parte, afirman que una democracia representativa con altos índices de participación de la ciudadanía puede llevar al fin de la democracia. Atendiendo al supuesto de que el individuo es conflictivo como consecuencia de una construcción social ¿Cuál sería el estado de naturaleza de la ciudadanía bajo el supuesto de que el individuo sea conflictivo como consecuencia de haber sido construido socialmente?

1.2. Estado de Naturaleza del Ser Humano

Dos cuestiones relacionadas con el estado de naturaleza se pueden proponer de manera preliminar: ¿El ser humano es conflictivo por sí? ¿Lo es por naturaleza o al *presentarse* en sociedad? La evidencia histórica, y el análisis realizado anteriormente,

apunta a que el ser humano es conflictivo, con lo cual ya disponemos de la primera respuesta. Hay que tener en cuenta que, más allá de tomar en consideración las nuevas interpretaciones filosóficas sobre la concepción positiva del conflicto, tradicionalmente se tenía una concepción de conflicto negativa y destructiva; es decir, una opción partidaria de la práctica de la violencia. Dicho lo cual, se formulan las siguientes cuestiones: ¿Cuándo empezó a formarse el carácter conflictivo en su vertiente negativa del ser humano? ¿Quizás su formación no fue necesaria porque el gen destructor ya estaba *cargado* en su *artillería* natural? El primer problema se presenta al tener que conceptualizar el estado de naturaleza. Sería fácil llegar a un acuerdo sobre lo que significa; pero a su vez, será difícil porque se debe fundamentar en un supuesto que en la práctica es imposible que se pueda demostrar, y, mucho menos, refutar.

Es en este punto inicial, en el cual se torna difícil realizar una descripción precisa sobre la condición humana desde el principio de los tiempos. Aceptemos, pues, el significado más generalizado sobre el estado de naturaleza, *grosso modo* es un *estado de vida* del ser humano antes de formarse en comunidades organizadas; más o menos relacionadas a lo que hoy podemos conocer con el nombre de Estado. Con esta definición se abre la puerta al mundo de las ideas, los supuestos y las hipótesis. Así pues ¿El estado de naturaleza es, o no, propio de una condición humana *buena*, o solo es un recurso egoísta de autoconservación? ¿Cuándo el ser humano institucionaliza sus comportamientos en una sociedad, abandona, o no, sus cualidades humanas benefactoras?

Ciertamente, se puede visibilizar en la memoria histórica de los estados que la Humanidad y los conflictos –con su interpretación negativa– han podido mantenerse en el planeta, y, con ello, el ser humano ha podido escapar de su autodestrucción. Quizás, como proponen algunos teóricos sociales, la condición natural del individuo sea buscar el bien común; si bien para ello y para algunos, la única opción viable pase por la opción de ejercer el poder y dominio de un individuo para explotar al otro, y solo como premisa ineludible para alcanzar sus metas personales y garantizar su autoconservación. Una interpretación cercana a una especie de mecanicismo liberal donde todo vale, y ante el deseo de alcanzar un fin, los medios utilizados se abstienen de todo principio moral. Digamos que a pesar de *lo natural*, el ser humano consiguió evadir sus responsabilidades y vivir en sociedad.

Con independencia de estar acuerdo o no, otra cosa bien distinta será de qué manera o a qué precio; o bien, si no hay otra forma posible de conservar la vida, o si la buena vida basada en el bien común precisa ser cuantificada por el valor atribuido al dinero, y no hay otra manera posible para poder alcanzarla. ¿Existe una condición natural del individuo o estado de naturaleza?

Thomas Hobbes (1989), en su libro *Leviatán*, señala que todos los hombres¹ son «iguales por naturaleza» (105), y que su vida depende de que tengan un poder común al que temer; de lo contrario, un gobierno de paz degenera en un gobierno de guerra. En este sentido, los hombres en su estado de naturaleza están en un estado continuo de «guerra de todos contra todos» (108). El Estado o leviatán es el poder común y absoluto que puede ofrecer todas las garantías de paz y seguridad a sus súbditos. Éstos autorizan y conceden sus derechos al Estado a través de un pacto, en el cual se obligan a acatar sus mandatos. En un lugar donde no existe un poder común –continúa Hobbes– no existe la injusticia, porque es un lugar ajeno «*de lo moral y lo inmoral, de lo justo y de lo injusto*» (109); es decir, es un lugar sin leyes y, por ello sin injusticias. Porque solo se puede dar lo justo y lo injusto en aquellos hombres que viven en sociedad, y no cuando lo hacen individualmente.

Atendiendo la hipótesis hobbesiana, la conflictividad humana podría ser la consecuencia de un estado de naturaleza innato y destructivo en el ser humano anterior a su ingreso en sociedad. Y también, se podría ver, que cuando la ciudadanía tiene unas cotas mínimas de participación en la toma de decisiones políticas podría pasar de ser ciudadano/a a ostentar el estatus de súbdito/a. ¿El pacto hobbesiano tiene alguna semejanza con una democracia representativa con una mínima participación de la ciudadanía? ¿La ciudadanía actual autoriza y concede sus derechos de ciudadanía al Estado a cambio de obedecer sus mandatos tras la promesa de una vida mejor?

La hipótesis de Jean Jacques Rousseau (1989), en el libro *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres y otros escritos*, es mucho más optimista que la propuesta natural de Thomas Hobbes. En ella, propone un hombre natural o primitivo que no desea atacar y combatir a los demás; puesto que un

¹ El concepto *hombre/s* se utiliza siguiendo los textos de Thomas Hobbes, Jean-Jacques Rousseau y Nicolás Maquiavelo, aunque en el siglo XXI reivindicamos la utilización del concepto ser humano humano/persona como genérico.

hombre en plena armonía con su entorno natural no esta sujeto a los «cambios bruscos y continuos que son causados por las pasiones y la inconstancia de los pueblos reunidos» (124). El hombre en el estado de naturaleza es un buen salvaje y, por ello, antes de convivir en sociedad es un hombre conformado y feliz. Egoísta sí, pero no en un sentido bélico que implique desear o provocar el mal de los demás porque así la manda su condición natural. Jean Jacques Rousseau describe al hombre social como la consecuencia de un hombre en estado de naturaleza, que a partir del perfeccionamiento de la razón ha deteriorado la especie humana transformando un ser bueno «en malo al convertirlo en social» (160). Más allá de las hipótesis de Thomas Hobbes y Jean Jacques Rousseau, se puede observar que descubrir qué causa la conflictividad humana –en sentido negativo– puede resultar un cometido harto difícil, y lleva tras de sí una *grave conflictividad*, aunque el enunciado se muestre en apariencia fácil. Hasta el momento, se ha tratado la conflictividad humana como un proceso de transición intrínseco en el ser humano. Las personas pueden ser buenas o malas por naturaleza, y pueden ser malas o buenas –digamos– por *sociedad*. Pero ¿Qué pasa con la sociedad? ¿Es buena o mala por naturaleza? ¿La sociedad es natural por constituirse por seres naturales? Si es así ¿La sociedad es un conjunto de personas o es algo más?

En realidad, ahí se encuentra nuestro hilo conductor, que más allá de buscar el punto de culpabilidad del ser humano, va a intentar analizar un posible estado de naturaleza de la sociedad. En estos momentos vamos a abandonar la idea del saber si un individuo es bueno o malo por naturaleza y deja, o no, de serlo al construirse en sociedad, o es la sociedad la que pueda originar dicha transición en su naturaleza, La cuestión importante en nuestra investigación, es analizar si la parte de la sociedad que ostenta el poder en la toma de decisiones de nuestras democracias representativas es un simple compendio abstracto, al que no se le pueden pedir responsabilidades; o por el contrario, su propia constitución humana le otorga un estado de naturaleza que lleva implícita la carga de asumir las responsabilidades en la toma de decisiones que mantengan unos mínimos éticos básicos, en los cuales se pueda compartir justamente el espacio social en una economía de mercado. Por una parte, está la ciudadanía; y por otra, las instituciones políticas y los *estados* económicos. En ese sentido, como señala Jesús Conill, que la teoría económica actual vincule cada vez el capital social con la mejora y el aumento de la productividad, evidencia que se puede hablar de una

rentabilidad socioeconómica de la ética. Dicho lo cual, vamos a analizar esta temática política, social y económica a partir de la sociedad construida a partir de las revoluciones liberales; es decir, a través de la tradición liberal. ¿Hay una naturaleza de la sociedad? ¿Si la hay es el bien común su razón de ser y su razón de estado?

RECAPITULACIÓN

En este capítulo se ha realizado una revisión a algunos acontecimientos históricos representativos de la conflictividad del ser humano. Se ha presentado el fenómeno de la globalización como maximizador de la conflictividad en sentido negativo, y propuesto la idea de los llamados nuevos movimientos sociales como un contrapoder. Con la metodología para la transformación pacífica de los conflictos hemos visto una posible alternativa para la resolución de los mismos de manera positiva y constructiva. También se ha realizado una revisión sobre el estado de naturaleza del individuo, en relación a una posible conflictividad antropológica, retroactiva o tras su presentación en sociedad. Más allá de comprobar si las personas pueden ser buenas o malas por naturaleza, o bien, pueden ser malas o buenas –digamos– por *sociedad*; el objetivo era establecer un nexo de unión clarificador con el siguiente capítulo: «Naturaleza de la Sociedad». En el siguiente capítulo, vamos tratar de mostrar una deseable naturaleza de la sociedad regida bajo unos fundamentos éticos, donde nuestros representantes políticos puedan asumir responsabilidades por la toma de decisiones, y a su vez, se va a presentar una alternativa económica con sentido ético.

2. Capítulo 2: Naturaleza de la Sociedad

Directamente, vamos a suponer que el ideario revolucionario liberal fue mal interpretado por el liberalismo económico. En ese sentido, en las palabras de Macpherson (1982) se puede observar una falta de entendimiento sobre qué se entiende por democracia liberal. Si, como aun la entendemos en nuestros días, la democracia liberal es la democracia que rige las sociedades capitalistas de mercado, es una cosa; y por el contrario, se entiende a partir de las teorías éticas de los demócratas liberales, como una sociedad de iguales que libremente pueden desarrollar sus capacidades, es otra y, al parecer, bien distinta. Sin embargo, como continúa Macpherson, «Por desgracia, el término de democracia liberal puede significar cualquiera de las dos cosas» (9). Porque el término liberal puede ser tanto la libertad de los que ostentan el poder contra los más débiles, a través de unas leyes de libre mercado, «que una libertad efectivamente igual para que todos utilicen y desarrollen sus capacidades» (10).

Supongamos que la concepción de la democracia liberal se inspiró en algunas premisas maquiavélicas y, con ellas, sedujo a la ciudadanía con *falsas promesas* sobre su infalible capacidad de inmediatez para la resolución de conflictos, y como única forma posible para el progreso de la humanidad, en pos de alcanzar el bien común. Nicolás Maquiavelo (1991: 119), en su libro *El príncipe*, afirma que puede ser comprensible y digno de ser alabado por todos, tener palabra y vivir de manera íntegra sin valerse de la astucia. Pero la historia de los gobernantes demuestra, que alcanzan mayores logros aquellos que rompen su palabra y embaucan a los demás con astucia, que aquellos que obran con lealtad y optan por mantener su palabra. Ante estos planteamientos, Nicolás Maquiavelo argumenta que se puede optar por dos maneras de combatir: una es con la fuerza y la otra, a través de las leyes. La primera es natural en los animales y, la segunda es propia de los hombres. Por tanto, un gobernante tiene que utilizar ambas armas. Sobre esta base argumental, si se siguen estos preceptos – digamos– que algo puede quedar suficientemente claro: para poder gobernar eficazmente hacen falta tanto las leyes como la fuerza; y algo queda más bien difuso: saber qué es conseguir mayores logros, a cambio de qué ganancias y de qué pérdidas en los resultados. En todo caso, ¿Hay algún tipo de componente ético en el gobierno de los Estados en las palabras de Nicolás Maquiavelo?

Ciertamente, suponiendo que la tradición liberal siguiera las premisas, al menos en parte, de la consejería maquiavélica ¿Se llegó a sopesar el daño porvenir y una posible reducción de libertades en un futuro no tan lejano? ¿Hubo una falsa promesa liberal basada en el individualismo posesivo a corto plazo que nos llevaría a alcanzar una vida mejor? ¿Se relegó la moral de las capacidades humanas al ostracismo, dejando apartado el proyecto de una sociedad dirigida hacia el bien común a través de una *vida buena* en sociedad? ¿Ante estos antecedentes qué retos debe superar la ciudadanía del siglo XXI? ¿La sociedad política actual debe priorizar los fundamentos éticos?

2.1. Fundamentos Éticos en la Sociedad Política

Immanuel Kant (2012: 94-96) en su libro *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, asocia una falsa promesa, con el hecho de utilizar la palabra como un medio y no como un fin en sí mismo. En este sentido y basándose en una suposición, puede entrar dentro de lo posible que la promesa de las revoluciones liberales a sus ciudadanos de libertad, igualdad y fraternidad, pasó a convertirse en una falsa promesa anti-liberal dentro del sistema democrático de las libertades. Immanuel Kant propone que la falsa promesa es en sí una mentira y, a su vez, el anticipo de un daño impredecible de consecuencias inconmensurables. En otras palabras, podríamos deducir –siguiendo el pensamiento kantiano– que dirigir la expresión de la voluntad hacia la irresponsabilidad ante sus consecuencias podría ser una violación del deber moral. En este sentido ¿Qué es el deber moral? ¿El deber moral es el principio necesario para dirigir nuestra existencia hacia el bien común y una vida buena? Si tenemos presente la situación actual, y tomamos el supuesto que hubo una falsa promesa en la tradición liberal –o sus interpretes economicistas– dispuesta bajo los preceptos del liberalismo económico ¿La sociedad se dirige por principios morales o solo por astucia?

Sobre esta cuestión se ha discutido de manera ininterrumpida a lo largo de más de doscientos años, desde las primeras proclamas populares demandando libertades para la ciudadanía. Si hay vencedores o vencidos, o los debe de haber, está en proceso de resolución. Sin embargo, en la actualidad, no parece difícil encontrar situaciones en las cuales predomina la desigualdad social y se puede, al menos, dudar que algunas prácticas políticas de nuestros representantes gubernamentales atiendan a unos principios éticos válidos para la sociedad en general. Dicho lo cual, el debate sobre si se

puede llevar una política económica capitalista bajo unos principios éticos compartidos, sigue abierto y muestra diversas perspectivas de un mismo objeto de análisis, y toda una diversidad de teorías políticas al respecto sigue presente en nuestros días. Ante los elevados índices de corrupción que afloran en la comunidad política actual, nuestros representantes gubernamentales defienden ante sus electores la necesidad de unos valores éticos para salvaguardar la democracia. Pero ¿creen en verdad nuestros representantes políticos en la necesidad de los valores éticos, o es una nueva falsa promesa dirigida a la ciudadanía para ganar su confianza y aumentar sus índices de credibilidad política? ¿Una falsa promesa se puede encubrir con la formulación de otra falsa promesa?

A pesar de estar de estas consideraciones, puede ser clarificador –para investigar sobre el componente ético– profundizar en las posibles consecuencias de una falsa promesa. Immanuel Kant (2002) señala que «no basta con esquivar un apuro actual por medio de semejante subterfugio, y habría que meditar cuidadosamente si luego no podría derivarse a partir de esa mentira mucho mayor» (94). Ciertamente, todo individuo, o colectividad humana, ha podido experimentar, de uno u otro modo o circunstancia, en sus diferentes estados de crecimiento y elección, optar por el camino más corto, o el plantear una meta a corto plazo sin tener en cuenta sus consecuencias en el futuro, ni sus responsabilidades en las mismas. ¿Por qué? Porque al parecer, a primera vista, el corto plazo proporciona un tipo de solución eficaz y rápida. Por lo general, lo moral o lo inmoral, no se suele sopesar realmente en esos momentos de incertidumbre apremiante. Sin embargo, en esos momentos de desasosiego, no es fácil darse cuenta si hemos elegido, simplemente, la opción de evadir o aplazar el problema para más tarde. Un momento posterior, que puede arrastrar consigo una pérdida de credibilidad, y la consecuente depreciación del valor de la confianza. Immanuel Kant dice así: «una confianza perdida podría volverse alguna vez mucha más perjudicial para mí que todo el daño que ahora pretendo evitar» (95). Es por ello, que habría que tener presente la conveniencia de conducirse a partir de una máxima universal, y formarse el hábito de no jurar nada que no se tenga el propósito de cumplir.

En la actualidad, al oír las promesas electorales de los candidatos al gobierno en los mítines –que se abandonan al convertirse en nuestros representantes políticos–, habría de preguntarse si ante esa actitud desleal la falsa promesa se podría convertir en

la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. Y entretanto, reflexionar si la pérdida de confianza podría tornarse en una falta de credibilidad y, consecuentemente, si la falta de credibilidad podría desembocar en una especie de apatía política y, por extensión, de la apatía política podría devenir la falta de reconocimiento como actores válidos y de la pérdida de la identidad sociopolítica necesaria para una auténtica realidad de la ciudadanía. ¿Son importantes la confianza y la credibilidad para un buen funcionamiento de un gobierno democrático y el reconocimiento de la ciudadanía?

Hasta este momento, hemos podido observar que un deber moral está relacionado con decir la verdad y cumplir con las responsabilidades de nuestros actos. Pero el deber moral –como señala Immanuel Kant– se ve mediado por la prudencia. ¿Qué es la prudencia? ¿Qué es ser prudente? ¿Cuántas formas hay de ser prudente? Para Nicolás Maquiavelo (1991), ser prudente tiene unas variantes alejadas de las razones morales. A saber: «un señor que actúe con prudencia no puede ni debe observar la palabra dada cuando vea que va a volverse en su contra y que ya no existen las razones que motivaron su promesa» (120). Nicolás Maquiavelo ve lo injusto de su consejo, si todos los hombres por igual fuesen buenos; sin embargo –continúa–, al no practicar el bien no ven la idoneidad en mantener su palabra, con lo cual, no se tiene que mantener la palabra con nadie que no sea capaz de mantenerla.

Atendiendo al supuesto de una democracia liberal adoctrinada bajo los principios maquiavélicos, se podría entender por qué a perdurado hasta nuestros días y, también, por qué la razón moral no se ha convertido en una razón de Estado. Al menos, siguiendo los preceptos kantianos, se podría dudar si la democracia liberal –con la supuesta falsa promesa– reflexionó, o si lo hizo de qué manera, sobre si al abandonar la palabra dada para evitar el primer daño comportaría una reducción de las libertades revolucionarias en un futuro más bien cercano. También se podría reflexionar sobre si las libertades implementadas bajo el individualismo posesivo, de alcanzar los máximos beneficios económicos a corto plazo, son las mejores alternativas posibles para poder llevar a cabo un proyecto de vida buena; claro está, si este fuera el verdadero objetivo final. O bien, pensar detenidamente si relegando los fundamentos morales del resto de las capacidades humanas, podría ser la opción más adecuada para poder alcanzar una vida de calidad en sociedad.

Ciertamente, no es fácil averiguar qué hubiera pasado en nuestras sociedades avanzadas occidentales de haber seguido unas políticas liberales supervisadas bajo unos criterios éticos consensuados; y es difícil saber, qué grado de vida buena hubiéramos logrado o, quizás, hemos dejado en el camino. Sin embargo, si se podría reflexionar sobre todo lo que está ocurriendo hoy en día. Tal vez, la cuestión no sea tanto ver si la humanidad ha evolucionado para bien. Una mayoría de la ciudadanía coincide que en la actualidad se puede disfrutar de un vida mejor que en los tiempos premodernos. Otra cosa ostensiblemente manifiesta, será comprender si la vida mejor que se disfruta en las sociedades avanzadas occidentales, se ha repartido de manera equitativa o, si ha sido así, bajo qué criterios de igualdad o justicia social se rigen nuestras democracias.

Si atendemos a algunos análisis políticos, podemos ver algunas de las consecuencias que se han producido en las sociedades avanzadas con democracia liberal. Fernando Quesada (2008: 28-30) en el libro *Ciudad y ciudadanía: Senderos contemporáneos de la filosofía política*, afirma que la ciudadanía se encuentra en un momento de cambio, porque los valores insignia de la Revolución Francesa, y eje del liberalismo, se tambalean ante una ciudadanía que no se ve reconocida en ellos. Por ello, se envían multitud de reclamaciones desde la ciudadanía a sus representantes políticos; entre las cuales, el autor muestra algunas muy importantes. Entre ellas se encuentran, la reivindicación feminista nunca resuelta de igualdad en la ciudadanía; la diferenciación entre Estado y Nación en las sociedades con diversidad cultural; la problemática de la doble nacionalidad en los flujos migratorios; el problema de la identidad con el surgimiento de los nuevos nacionalismos, la cuestión de la dignidad del ser humano en la era de la ciudadanía global, etc. Estas son, entre otras no menos importantes como la lucha por la paz y la cuestión medioambiental, algunas de las grandes cuestiones sin resolver de la sociedad actual. Por todo ello, las exigencias de la nueva ciudadanía del siglo XXI, apuestan por un cambio de paradigma en los componentes estructurales conflictivos que puedan dar respuesta a la aparición de nuevos horizontes, realidades, perspectivas y dimensiones de la vida sociopolítica.

En relación a la naturaleza de la sociedad, el nexo de conexión entre los representantes políticos y la ciudadanía, más allá del derecho a participar en un simbólico acto electoral, debería ser la participación en la acción política de toda la ciudadanía en tiempo y forma y a todos los niveles: político, económico, social, cultural,

medioambiental, etc. De producirse de esta manera, quizás, nuestras democracias representativas podrían alcanzar los niveles necesarios de participación ciudadana para una democracia real e igualitaria en toda regla. No obstante, más allá de cualquier tipo de igualdad democrática, se puede encontrar una importante problemática interpretativa. ¿La realidad política es una abstracción de la realidad de la ciudadanía? ¿Puede ser rentable una política ética en una economía de mercado?

2.2. Abstracción Política y Rentabilidad de la Ética

El objetivo de este apartado es estudiar si la parte de la sociedad encargada de tomar las decisiones en nuestras democracias representativas, es un simple elemento abstracto libre de cualquier tipo de responsabilidad o, por el contrario, la condición propia, como componentes del género humano, le supone un estado natural lleno de valores. Después de analizar estos aspectos veremos si, como dice Jesús Conill (2006: 53) en el libro *Horizontes de economía ética*, la económica actual vincula cada vez el capital social con la mejora y el aumento de la productividad. En ese sentido se podría hablar sin catastrofismos de una rentabilidad socioeconómica de la ética; y también, sobre que una democracia representativa con una mayor participación de la ciudadanía no tiene que devenir necesariamente en el fin de la democracia y el caos. Por ello, es importante abordar si la ciudadanía actual está legitimada para pedir responsabilidades a sus representantes por su acción política y, en su caso, si la acción política se puede determinar desde un punto más humano y menos economicista, como reclama la ciudadanía.

Evidentemente, la política en sí es un concepto abstracto, irreal, pasivo e inactivo y, por tanto, no se le podría suponer la presencia de la capacidad de valorar y, sin ella, cualquier tipo de responsabilidad. Sin embargo, la acción política podría significar otra cosa bien distinta: concreción, actividad y, sobre todo, realidad. En primer lugar, como hemos tratado en el apartado de la resolución pacífica de los conflictos, la tenencia de valores otorga a todo individuo la posibilidad de seleccionar entre las posibles alternativas más adecuadas y, consecuentemente, asumir las responsabilidades de las decisiones elegidas. En segundo lugar, la toma de decisiones se compromete a mantener unos principios éticos mínimos; en los cuales sea posible compartir con justicia e igualdad el espacio social, dentro de una predominante

economía de mercado. Por una parte, tenemos los intereses de la ciudadanía; y por otra, la ambigua relación que mantiene la política y la economía; digamos más bien el gobierno y el poder de los mercados. Dicho esto, se podría entender que teniendo en cuenta su carácter abstracto, la política bien se podría naturalizar a partir de sus componentes humanos, que son los agentes constituyentes de todo el espectro sociopolítico. De otro modo, podríamos correr el peligro, si es que no lo estamos sufriendo, que ante cualquier decisión política –al estar *desnaturalizada*–, sus consecuencias *no abstractas* se quedarán huérfanas de responsables, o si los hubiera, que estos quedarán absueltos de cualquier tipo de responsabilidad ante la ciudadanía. Dicho esto, ¿qué pasa con los legisladores? ¿Tienen valores éticos? ¿Y si es así, se practican en la toma de decisiones políticas pensando en las necesidades reales de la ciudadanía?

Desde este punto de vista, se puede comprender que tanto la política, el estado y la democracia son elementos abstractos; pero también, que las personas que las representan públicamente, poseen en sí la capacidad de valorar, al menos, qué es lo justo y que no lo es. En este sentido ¿La responsabilidad es un valor implícito en la vida política? ¿La justicia social forma parte de la naturaleza de la sociedad? Muchos son los analistas sociopolíticos que dirigen sus investigaciones hacia una teoría ética de la democracia, que incluya la justicia social como un valor necesario para poder acercarnos a una igualdad de la ciudadanía. Es común en una teoría ética de la democracia, reflexionar sobre si se puede vivir bien en sociedad con acciones políticas que, amparadas bajo el carácter abstracto del poder, puedan evadir las responsabilidades que conlleva la toma de decisiones en una sociedad democrática.

Adela Cortina (1997: 104-106) en el libro *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, habla de la responsabilidad de la empresa ciudadana, una nueva visión de empresa que debe transformar las estructuras del capitalismo, porque sus constituyentes tradicionales han cambiado. La nueva empresa debe prescindir de una cuenta de resultados instrumentados bajo el criterio del máximo beneficio económico a corto plazo. La empresa de las máquinas debe dar paso a una empresa de lo humano cuya cuenta de resultados doble los beneficios como consecuencia de satisfacer con calidad las necesidades humanas. El cambio de una empresa materialista y otra humanista radica, principalmente, en que para, la primera, la obtención de beneficios

que sumen en la cuenta de resultados, cuentan solo los bienes tangibles (bienes de consumos) y, para la segunda, cuentan tanto los bienes tangibles como los intangibles «que pueden ser de muy diverso tipo, desde propiciar la armonía y la cooperación en el seno de la empresa hasta asumir la responsabilidad por el entorno» (105). La pregunta si la responsabilidad es un valor implícito o necesario en la vida política tiene la siguiente respuesta. Como señala Adela Cortina, una empresa ciudadana es aquella que rige sus actuaciones a través del principio de responsabilidad y, consecuentemente, entiende que es un deber propio la preocupación por el entorno social y medioambiental, sin buscar en la cuenta de resultados el máximo beneficio económico o material a su alcance. La forma de comportarse de la empresa ciudadana significa actuar con inteligencia, y genera una cultura de la confianza entre sus miembros «porque adquiere legitimidad social comportándose de esta forma, genera credibilidad y capital-simpatía en su entorno» (105). De esta analogía empresarial de Adela Cortina podemos deducir que la política no es un fenómeno abstracto, sino un complejo ciudadano cargado de responsabilidades sociales, económicas, ecológicas, etc., y por estar constituida por componentes humanos debe satisfacer prioritariamente las necesidades humanas. Hasta ahora podríamos contestar de manera válida las dos cuestiones iniciales: la ciudadanía exige responsabilidades a sus representantes políticos, y en la acción política tiene que prevalecer el aspecto humano ante el economicista.

Ciertamente, se podría entender que no es posible abandonar la tradición dualista expuesta al iniciar nuestro trabajo, y pueda ser una utopía creer que es posible que una cosa sea una y su contraria, o que no existe una especie de moneda de vida que puede contener impresas ambas realidades. Entonces ¿No es posible una rentabilidad económica y ética? ¿La mayoría de la ciudadanía se debe conformar en ser pobre y miserable, y la minoría, en ser rica y desalmada? ¿No puede existir una mayor redistribución de la riqueza y de los valores humanos? ¿Los seres humanos no comparten las mismas necesidades básicas? ¿No desean ambas partes abandonar la miseria que propina la pobreza, o el ser considerados seres sin alma?

En este sentido, es importante llegar a un consenso entre las partes. Ya sea porque unas tengan unas necesidades básicas no satisfechas; y otras, por crear falsas necesidades por su fijación de conseguir unas metas materiales, necesitan de un espacio neutral en el cual se desarrollen por igual sus auténticas capacidades y habilidades en

pos de un bien común. Para analizar esta disyuntiva y una posible alternativa de convivencia bajo los principios de igualdad y justicia social, vamos a seguir a Jesús Conill (2006) y su teoría acerca de que la económica actual relaciona cada vez más el capital social con la mejora y el aumento de la productividad. Como hemos dicho anteriormente al respecto, en este sentido se podría hablar sin catastrofismos de una rentabilidad socioeconómica de la ética; y también, sobre una democracia representativa con una mayor participación de la ciudadanía, sin que por ello llegue el fin mismo de la democracia, y de todos los progresos que ha conseguido la humanidad hasta nuestros días y en el futuro.

Jesús Conill (2006: 53-55) atribuye al capital social el valor de ser un activo de las redes sociales; es decir, un valor activo tanto para acondicionar la convivencia en sociedad como para alcanzar mejores índices de productividad. El valor implícito de la confianza y la credibilidad y – así como denomina– de la virtud cívica establecen unos vínculos de «clara conexión con la rentabilidad socioeconómica de la ética» (53).

Esa productividad se logra, entre otras cosas, por la reducción de los “costes de transacción” que produce el capital social. La reciprocidad, la honradez, la confianza, la fiabilidad facilitan la cooperación y la participación, lo cual redundará en beneficio de todos los agentes que operan en un espacio socioeconómico. De ahí que, por ejemplo, Putnam proponga dentro de su programa para aumentar el capital social fomentar el “compromiso cívico” de los ciudadanos, convencerles de la urgencia y necesidad de responsabilizarse recíprocamente de los asuntos que les conciernen, lo cual redundará también en superiores beneficios económicos, en definitiva, contribuye al éxito económico. (Conill, 2006: 54)

Ciertamente, ante esta nueva visión de la teoría empresarial, que ve a la ciudadanía como un activo productor de riqueza, más allá de una carga fiscal más, supone introducir un nuevo capital dentro de la política de mercado capitalista e incorporar, como señala Jesús Conill, aspectos éticos tradicionalmente infravalorados en la economía. La ciudadanía del siglo XXI tiene, desde esta nueva forma de entender la economía, un bien intangible capaz de consolidar sus demandas de justicia social, a la par de producir crecimiento a la cuenta de resultados economicistas.

Jesús Conill (2006: 236-238), con respecto a las desigualdades sociales, pobreza y desempleo, que padecen tanto los Estados como a las personas como consecuencia del proceso de globalización, señala que es necesario una ética universal basada en los

principios de solidaridad y cooperación. Mientras la globalización económica ha derribado las fronteras para la circulación de capitales, ha levantado muros insalvables para la circulación de trabajadores, sobre todo de los países más pobres hacia los países con economías más solventes. Con lo cual, mientras se reproduce por todo el planeta la explotación de los más pobres, se pasa a engrosar la lista de exclusión y aumenta el desequilibrio de poder, donde cada vez más los ricos son más ricos y ha aparecido una nueva generación de los más pobres, los cuales han perdido toda capacidad de poder ofrecer nada a cambio, tanto en el aspecto económico, político, social, jurídico e incluso como parte válida de la opinión pública. El reto de la ciudadanía del siglo XXI, ya no pasa solamente por demandar más participación en las políticas locales, regionales o estatales. Ante lo que denomina Jesús Conill (2006) la jungla global. La ciudadanía debe aumentar las exigencias de justicia, cooperación y solidaridad para la inmensa mayoría de la humanidad, para poder alcanzar de manera conjunta e igualitaria un auténtico desarrollo humanizador. Es por ello, que el poder del conocimiento científico y técnico, que crece y se distribuye exponencialmente por todo el mundo, gracias a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, debe abandonar su aparente neutralidad e incorporar una ética universal y global «capaz de reflexionar con responsabilidad sobre la acción humana (crecientemente interventora) y su repercusión en el orden natural y social» (238).

RECAPITULACIÓN

En este capítulo se ha tratado una posible naturaleza de la sociedad, bajo el supuesto de que el proyecto liberal se ha podido desarrollar bajo unas premisas no incluidas en su momento revolucionario. Se ha argumentado la idea a través de unas interpretaciones alejadas de todo fundamento ético, y otras mostrando cómo se podría obrar éticamente, y los posibles resultados de hacerlo de distinta manera. En este sentido se han presentado algunas problemáticas que sufre la sociedad actual. También hemos visto algunas razones por las que la toma de decisiones no deberían desentenderse de su responsabilidad, y otras, dirigidas a consensuar el capital ético y el capital económico por el bien común. En el siguiente capítulo se va a analizar la ambigüedad del concepto de democracia, y una posible interpretación válida en relación a su origen etimológico. A su vez, se va a analizar de manera superficial el fenómeno de la globalización y los nuevos movimientos sociales.

3. Capítulo 3: Democracia de Estado. Ciudadanía del Siglo XXI

El epígrafe que encabeza el presente capítulo es idéntico al título que da nombre a todo el trabajo. La relación se presenta por dos motivos principalmente. El primero de ellos, es que va a servir para definir el significado de democracia de Estado²; y el segundo, para comprender por qué hablamos de una ciudadanía del siglo XXI. De manera sintética, la democracia de Estado es la democracia predominante en la mayoría de los estados de las sociedades avanzadas occidentales. Es decir, la democracia representativa. Para abordar la ciudadanía del siglo XXI, se tendrá en cuenta el fenómeno de la globalización y el protagonismo que están alcanzando los movimientos sociales, para que la ciudadanía pueda tener más participación en las acciones políticas de los Estados. Por tanto, analizaremos un modelo de democracia representativa con mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas.

La cuestión de este trabajo no es enfrentar la democracia representativa y la democracia participativa, puesto que lleva una problemática considerable y podría llegar a ser del todo irreconciliable, o al menos complicado llegar a un consenso realista y válido. A esta problemática tradicional, hay que añadir la aparición del fenómeno de la globalización, y el de la irrupción de nuevos movimientos sociales que intentan buscar un lugar ante la nueva realidad planetaria. La globalización eclosionó con la caída del muro de Berlín en 1989, y diluyó la imagen que hasta entonces teníamos de la figura del Estado-nación. Junto con la globalización, aparecieron nuevas realidades sociales y mundiales, e incluso el dominio en solitario que alcanzó el sistema capitalista revolucionó la totalidad de los cánones de la economía conocida.

¿Qué panorama mundial se encuentra la ciudadanía del siglo XXI? ¿Este nuevo orden mundial favorece, o no, las demandas de la ciudadanía? ¿Qué es la Globalización? ¿Qué papel desempeñan los movimientos sociales? Estas son algunas cuestiones que vamos a analizar, para con ello poder acercarnos al objetivo principal de nuestra investigación, que no es otro que ver si a partir de un modelo de democracia representativa, predominante en las sociedades avanzadas occidentales, se puede

² País, nación, estado son términos que se van a utilizar indistintamente; con ello se intenta evitar la ambigüedad en su uso, y en nuestro caso serán para delimitar una gran comunidad de individuos organizada políticamente dentro de un territorio determinado por una constitución.

incorporar una nueva ciudadanía más participativa³, que pueda alcanzar un mayor protagonismo en la esfera política y, sobre todo, en la toma de decisiones que hasta ahora se encuentran de manera unilateral en manos de nuestros representantes políticos. Para situar en qué panorama político, social, económico, cultural, etc., se encuentra la ciudadanía actual, en este capítulo vamos a analizar de manera elemental el fenómeno de la globalización y la aparición de los denominados nuevos movimientos sociales.

3.1. ¿Qué es la Democracia?

Definir qué es la democracia lleva irremediablemente a un viaje a los tiempos de Grecia –hace unos dos mil quinientos años–, y a un lugar llamado Atenas. Un paso previo de toda investigación sobre los orígenes de la democracia sigue estos antecedentes. Otra cosa bien distinta, será si las interpretaciones vertidas por aquellos que retroceden a los inicios de su historia coincidan en un hecho principal y necesario: ¿Qué es la democracia?

Supongamos que responder qué es la democracia equivale plantearnos para qué ese saber. O bien, simple y llanamente, para conocer su significado sin más; o bien, para reflexionar en qué tiempo vivimos, cómo, por qué y si se podría vivir de otra manera. Al tomar la decisión de conocer mucho más que un simple concepto, la investigación aumenta exponencialmente su complejidad. Como señalan autores como Giovanni Sartori y Robert Dahl, la respuesta sobre qué es verdaderamente la democracia se encuentra más cercana a lo irrealizable. Contrastando este criterio de complejidad en la definición de democracia, con otros realizados por una parte importante de teóricos políticos, algo sí que puede ser más clarificador: definir democracia no es una tarea fácil y es difícil llegar a un criterio de unanimidad. Sobre todo, si tenemos en cuenta el arraigo conceptual idílico impreso en el imaginario colectivo, relacionado con el primer modelo de democracia directa que se practicó, o no, en la antigua Grecia. Por tanto, definir democracia, nos lleva, irremediablemente, a plantearnos unas cuestiones

³ La ambigüedad del término democracia participativa: participación directa/semidirecta, democracia directa/semidirecta ciudadanía participativa/directa, y todos los términos que apunten a una democracia no representativa (más allá de un ejercicio meramente sufragista) van en la misma dirección: una democracia representativa con grandes cotas de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas.

preliminares: ¿El concepto democracia es universal? ¿Fue dado de una vez en Grecia y para siempre? ¿La democracia ateniense tiene algo que ver con la democracia actual?

Giovanni Sartori (1988b), en su libro *Teoría de la democracia 2. Los problemas clásicos*, afirma que el concepto democracia ha recogido a través de los siglos multitud de significados como consecuencia del devenir histórico, y es lo normal que así fuera. Los tiempos cambian y el concepto de democracia cambió, con lo cual, -continúa Sartori- lo que hoy entendemos como democracia está muy lejos de ser la democracia desarrollada en Atenas; y pensar de otra manera nos puede llevar a equívocos. Simplemente, porque estamos olvidando que la historia es cambio. La propuesta de Giovanni Sartori podría responder a nuestras cuestiones preliminares de la siguiente manera: el concepto democracia no es universal, fue dado en Grecia pero no para siempre, y la democracia ateniense no guarda relación, o muy poca, con la democracia actual. (343-345).

Si atendemos a las palabras de Robert Dahl (1999), en su libro *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, el tema de la democracia ha sido muy controvertido a lo largo de sus dos mil quinientos años de historia, y durante este tiempo se han aportado multitud de planteamientos en los cuales «todos, o casi todos, podrían estar de acuerdo. El que sea para bien o para mal es ya otra cosa» (9). A partir de esta coincidencia en cuestión, algunas son las divergencias entre ambos autores. A no ser, que no coincidir suponga una coincidencia y, discutir, para no llegar a un consenso, sea otra. A partir del citado criterio de distintividad de la democracia, ambos autores mantienen divergencias en cuanto a que la primera democracia nada tienen que decir a las democracias contemporáneas, o que mucho podemos aprender de nuestras democracias actuales mirando bajo el paradigma democrático griego.

Por ejemplo, Giovanni Sartori es de la opinión que la democracia ateniense no tiene nada que enseñar a nuestra democracia, porque de ella nada se puede aprender; y para Robert Dahl, una mirada a la democracia ateniense es muy importante para saber quién somos y dónde nos encontramos democráticamente hablando en la actualidad. Vamos a tomar en un principio la hipótesis de Giovanni Sartori, en la cual la democracia ateniense y la actual son muy distintas e incomparables, para abordar la cuestión qué es democracia.

La definición que nos da Giovanni Sartori (1988b: 319-320) acerca de democracia nos lleva a revisar que entendemos por una definición. Para ello recoge una cita de John Stuart Mill que nos podría alejar de nuestro objetivo; y también, como así va a suceder, que pueda concretarlo. Por una parte -dice Sartori- una definición es aquel significado que es aceptado por todos; y por otra, está directamente relacionada por la interpretación que le otorga aquel que la utiliza. En este sentido, vamos a abandonar la primera proposición y a recoger la segunda; puesto que como hemos podido observar el significado de democracia no es comúnmente aceptado. Por tanto, para definir qué es la democracia, o qué debería ser, vamos a recoger la propuesta de Robert Dahl, y su forma peculiar de llegar a ella: a través de una construcción de abajo a arriba.

Como dice Robert Dahl (1999) «Irónicamente, el mismo hecho de que la democracia posea una historia dilatada, ha contribuido a la confusión y al desacuerdo», porque la democracia «ha significado muchas cosas distintas para gente diferente en diversas épocas y lugares» (9). Para poder delimitar algunas de las características principales de la democracia, Robert Dahl relata una serie de supuestos, a través de una especie de historia sobre cómo se puede construir un gobierno democrático. Las personas tenemos diferentes puntos de vista y a veces coincidentes, y afirma, que las personas tenemos unos deseos inalcanzables individualmente, y otros que podemos conseguir colaborando con otras personas; siempre y cuando se compartan unos fines similares. La necesidad de alcanzar unos fines comunes llevan a las personas a formalizar una asociación y llegar a acuerdos. A partir de un pacto, se acuerda como primer requisito fundacional realizar una constitución. Ante tamaña empresa, los miembros de la asociación deciden por unanimidad delegar dicha tarea a un experto en temas constitucionales. (45)

Digamos que al parecer, cuando el ser humano se encuentra ante alguna dificultad manifiesta, una de las primeras opciones es infravalorar todas sus capacidades y otorgar el poder de decisión a aquellas personas que ostentan una mayor cantidad, sin atender a la calidad, de conocimientos. Anteriormente, al hablar de la reconstrucción de las habilidades y las capacidades humanas, analizamos el problema que comporta el renunciar a nuestros propios conocimientos en favor de los conocimientos específicos de los expertos; a saber: el sentido de participación de los miembros se pierde al externalizar los saberes, la agenda de trabajo es impuesta desactivando con ello a las

personas implicadas en el proceso democrático, y como consecuencia se produce una desafección o apatía política, dejando de sentirse identificados como miembros de un proyecto en común.

Robert Dahl (1999: 46) es claro en el aspecto cuantitativo de los conocimientos que pueden ofrecer los expertos, y también sobre sus riesgos; puesto que advierte que la decisión de dejar la realización de la constitución en manos expertas puede derivar en unos aspectos positivos y, a su vez, en otros muy negativos. Por una parte, transferir la tarea constitucional a un experto, puede dejarnos más tiempo libre para nuestros temas privados y a la par de evitarnos algunos problemas, podría tranquilizarnos dejar el proceso de toma de decisiones en buenas y sabias manos. Por otra parte, con la cesión del derecho de participación se discrimina el propio reconocimiento en igualdad de capacidades individuales y plurales de tener criterios válidos y, con ello, se promocionan decisiones no democráticas; es decir, no participativas en sentido pleno. Robert Dahl señala que tras deliberar sobre los pros y los contras, la asociación decide, que aunque, posiblemente, algunas personas pueden poseer mayores conocimientos específicos, la mayoría están capacitados para aprender todo aquello que se necesita saber, sobre ciertas cuestiones que un principio nos pueden superar. Siguiendo este criterio, y de manera cooperativa, se inclina la balanza por abogar por una de sus más importantes motivos de la asociación: «deliberar y discutir y decidir sobre políticas» (46) todos juntos, y en igualdad de opinión y decisión. Por tanto, con el reconocimiento de igualdad en capacidades y cualificación de cada componente de la asociación, se rechaza la opción de asesoría de los más expertos, a la vez, que se decide gobernarse de manera democrática. Llegados a este punto, se decide por consenso redactar una constitución en esa línea de acción. Pero ¿Qué es entonces gobernarse democráticamente? ¿Qué es un gobierno democrático? ¿Qué es la democracia? ¿Hay algún modelo democrático donde mirarse?

Robert Dahl (1999: 46-47) –continúa relatando–, que al observar el panorama democrático, la asociación advierte que hay distintos modelos de organizaciones que se autodenominan democráticas. En cambio, todas ellas cuentan con unas constituciones que difieren entre sí. Tras comprobar la multiplicidad en las interpretaciones del término democracia, y de cómo se instruye una constitución, la asociación acuerda abandonar las demás concepciones y redacta sus propias normas y principios en una Constitución.

En la Constitución se estipula cómo se va a regular la toma de decisiones de la organización. A partir de estos momentos, su guía democrática se construye bajo el baremo de la igualdad de cualificación y participación de todos en las tareas políticas. En la gobernanza de la organización todos sus miembros van a ser considerados iguales políticamente. Llegados a este punto –digamos– que podemos dar una definición de democracia. A saber: una forma de gobierno de una asociación –comunidad o Estado– donde todos sus miembros son considerados políticamente iguales, en derechos y obligaciones. Pero entonces, nos queda esclarecer algunas cuestiones: ¿Qué criterios se deben establecer para ser considerados políticamente iguales? ¿Con la igualdad política la ciudadanía puede aumentar los índices de participación en la toma de decisiones políticas?

Robert Dahl (1999) hace hincapié que ante la diversidad de interpretaciones que origina, encuentra cinco criterios básicos. Estos criterios deben de cumplirse para la configuración de un gobierno democrático con la exigencia de considerar políticamente iguales a todos sus miembros. A saber: participación efectiva, igualdad de voto, comprensión ilustrada, control de la agenda y la inclusión de los adultos. Una participación efectiva deber salvaguardar la igualdad de oportunidades de manera real de cada uno de los miembros de la asociación, para que todas las opiniones sean conocidas por todos los miembros. Las decisiones políticas de la asociación deben mantener la igualdad plena de oportunidades durante el voto y este debe computarse a todos por igual. Dentro de unos plazos lógicos de deliberación, todos los miembros deben disponer del tiempo suficiente y razonable para estudiar las propuestas políticas y sus posibles repercusiones. El control de la agenda es imprescindible para que todos los miembros de la asociación tengan las mismas oportunidades para que sus propuestas sean incorporadas a la misma. Robert Dahl concluye, que el criterio de inclusión de los adultos debe garantizar que puedan participar todos los miembros que les correspondan plenos derechos de ciudadanía. (Dahl, 1999: 47-49)

En grandes rasgos, los criterios democráticos –que aporta Robert Dahl– podrían ayudar a que la democracia representativa de las sociedades avanzadas occidentales, alcanzaran los niveles más altos posibles para una mayor participación de la ciudadanía en el siglo XXI. En lo referente a la búsqueda de un modelo de ciudadanía con más participación en nuestras democracias representativas, en este capítulo se ha buscado

una definición de democracia tomando como referencia los criterios de un gobierno democrático propuestos por Robert Dahl en su libro *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Para aquellos que puedan pensar que dichos criterios de igualdad política están presentes en la democracia representativa actual, no significa tanto que puedan estar equivocados como que no han dedicado el tiempo suficiente, si este es el caso, para encontrar el motivo de su posible confusión. Puesto que una participación efectiva debería contemplar –como afirman algunos expertos– y no otra cosa, que los puntos de vista de la mayoría de los representados se reflejen en la toma de decisiones políticas, pero no necesariamente es suficiente con la simple acción de elegir en un sufragio, por mucho que sea universal, a sus representantes cada cuatro años o cinco años.

3.2. Globalización

La irrupción del fenómeno de la globalización ha originado más intranquilidad y temor, que entusiasmo y esperanza, por un nuevo mundo lleno de diversidad y mestizaje enriquecedor de nuevos valores. Una cuestión candente que se sobrepone entre otras, que también generan máxima preocupación, es sin lugar a duda la magnificación de las desigualdades que se están sucediendo en todo el planeta. Según Mercedes Alcañiz (2009) «La evolución de las desigualdades en el mundo ocupa un lugar central y controvertido en el debate sobre la globalización» (157).

En palabras de Ulrich Beck (1998: 11-15), nos movemos en un terreno escarpado al aproximarnos a lo que denomina el problema de la globalización. Un campo de minas repleto de múltiples interpretaciones ambiguas que, en la mayoría de las ocasiones, no atienden a sus verdaderas dimensiones. En el desarrollo de nuestra investigación vamos a tratar la globalización como un síntoma político, económico, social y cultural determinante dentro las democracias de las sociedades avanzadas occidentales, y con una repercusión directa en la ciudadanía. Un síntoma que revela la existencia de una grave enfermedad que dinamita el pulso político de los Estados-nación, sufriendo una pérdida de autoridad –ante una potente y acaparadora economía mundial– y, consecuentemente, de soberanía.

La economía que actúa a nivel mundial socava los cimientos de las economías nacionales y de los Estados nacionales, lo cual desencadena a su vez una subpolitización de alcance completamente nuevo y de consecuencias imprevisibles. (Beck, 1998: 17)

Mientras todo está cambiando drásticamente ¿Qué ocurre con la ciudadanía política, y con los trabajadores económicos? ¿Tras el derrocamiento del contra-poder mundial soviético hay un nuevo contra-poder global?

Antes de abordar estas cuestiones, señalar que salta la evidencia que la globalización y la ciudadanía mantienen una relación de interdependencia mutua y, por tanto, urge tener una definición. No obstante, en la actualidad, la imagen que se reproduce de la globalización, tanto en los medios de comunicación, en los círculos políticos, como por los expertos en teoría política, difiere e incluso se contraponen en multitud de ocasiones. Este es, entre otros, uno de los motivos por los cuales todos afirman, y en ello coinciden, que el fenómeno de la globalización es un fenómeno de gran complejidad, porque engloba y determina en nuestros días multitud de campos de acción de la existencia de los seres humanos. En ese sentido, hay opiniones que mantienen que la globalización se ha convertido en un concepto crucial para poder comprender la sociedad de nuestra época. Unos pocos ven la globalización como un proceso natural para obtener grandes beneficios y, la mayoría, como un proceso de expropiación de los derechos sociales y de los recursos naturales. Entonces ¿Qué es la globalización? Ulrich Beck (1998) define la globalización (a partir del concepto de globalidad que analizaremos más adelante) «como un *proceso* [...] que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas» (30). En este sentido, no parece un problema la globalización como decía al principio de este capítulo, al menos, para el crecimiento cultural y social de la ciudadanía. El problema que alude Ulrich Beck cobra sentido cuando define globalismo:

Por *globalismo* entiendo la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo. Ésta procede de manera monocausal y economicista y reduce la pluridimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica, dimensión que considera asimismo de manera lineal, y pone sobre el tapete (cuando, y si es que, lo hace) todas las demás dimensiones –las globalizaciones ecológica, cultural, política y social– sólo para destacar el presunto predominio del sistema de mercado mundial. (Beck, 1998: 27)

Respondiendo a cuestiones anteriores, en primer lugar, podemos observar que a la ciudadanía política y los trabajadores económicos se les presenta un difícil panorama con el fenómeno de la globalización económica. Para Ulrich Beck (1998: 30), ante la

aparición de corporaciones con poder económico, político, social, cultural, etc., es necesario regenerar o constituir nuestras instituciones y organizaciones políticas globales y democráticas, así como reorganizar nuestras propias vidas y redirigir nuestras tareas en el nuevo espacio global. En segundo lugar, y tras el derrocamiento del contra-poder mundial soviético, urge crear un nuevo contra-poder global que debe salir de la acción ciudadana.

Antes de continuar con el fenómeno de la globalización, hay que señalar que no vamos a profundizar en su estudio. No obstante, sería interesante aportar unas reflexiones realizadas por Richard Falk. En primer lugar, para situar el contexto histórico y, en segundo lugar, para ver de manera general las dificultades que se plantearon tanto en el ámbito ideológico, como sobre la forma y la dirección del nuevo orden mundial. Dice lo siguiente:

The ending of the cold war both concluded an era of ideological rivalry and stripped away the illusion of consensus about the shape and direction of world order. Beyond the domain of cold war truisms that had prevailed between 1945 and 1989, there were increasingly evident analytic and explanatory difficulties: how to take conceptual account of the globalization of capital and communications; whether or not to treat the porousness of state boundaries with regard to drugs, illegal immigration, environmental degradation, unwanted ideas and threats, financial flows and banking operations, as posing a fundamentally new series of questions about the nature and effectiveness of sovereignty as the basic approach to the distribution of authority on a global basis; the extent to which generalized descriptive narrative about the economic/political/legal conditions of the peoples of the world homogenized crucial differences or illuminated vital affinities. (Falk, 1996: 11)

Ciertamente, la ciudadanía estatal y global se encuentra en un grave problema, como si antes el problema fuera baladí. Por una parte, la ciudadanía tiene que reclamar unos derechos de participación en la toma de decisiones políticas a sus Estados-Nación y, por otra, tiene que acudir a reclamar otros derechos, e incluso los mismos derechos que antes les fueron concedidos localmente, a unas instancias superiores y globales. Ulrich Beck (1998) afirma que la globalización económica se superpone al discurso político determinando los «presupuestos del Estado asistencial y del sistema de pensiones, de la ayuda social y de la política municipal de infraestructuras» (15), usurpa el poder de organización de los sindicatos y sus logros alcanzados en el sistema de negociación salarial, influye en el gasto público y en la base impositiva de los Estados. Es decir, el poder económico es toda una organización política y global; y a su vez

señala que –ante este clima economicista– la ciudadanía debe reaccionar a través de la acción social. Como analizaremos en el próximo apartado, los movimientos sociales pueden actuar como un contra-poder y responder de manera contundente. Porque es notorio que los empresarios de alto nivel no solo ostentan el monopolio de la economía sino que determinan la sociedad en general, sobre todo por su conquista del control de los poderes políticos y los recursos materiales y naturales.

Ulrich Beck (1998: 27) habla de una primera y una segunda modernidad para delimitar el *status* del Estado antes y después de la globalización. En la primera modernidad el Estado nacional regulaba en su territorio lo político y lo económico. La principal función política era definir los aspectos jurídicos, sociales y ecológicos de manera que la acción económica fuera viable y legítima socialmente. En la segunda modernidad, los vencedores de la globalización hicieron tabla rasa de esta construcción e instauraron un modelo empresarial para sus relaciones con el Estado, la sociedad, la cultura, la política exterior, etc. Pero ¿Qué encierra la globalidad?

Para Ulrich Beck (1998: 28) una sociedad no puede vivir al margen de las demás, y la globalidad ya estuvo presente en los Estados en una especie de sociedad intercomercial, ahora sí, con otras reglas. En la globalidad, las relaciones sociales se encuentran al margen y no están integradas en las políticas del Estado-nación. Es decir, no hay regulación estatal, y si la hay es insignificante.

por ejemplo, formas de producción transnacional y competencia del mercado del trabajo, informes mundiales en los medios de comunicación, boicots de compras transnacionales, formas de vida transnacionales, crisis y guerras percibidas desde un punto de vista “global”, utilización militar y pacífica de la energía atómica, la destrucción de la naturaleza, etc. (Beck, 1998: 29)

Ciertamente, la globalización en todas sus formas ataca directamente a la ciudadanía en todas y cada una de sus manifestaciones públicas y, como no, privadas. Pero antes de dejar nuestro análisis de la globalización vamos a recoger algunas observaciones más, para poder visibilizar con una mayor perspectiva a los nuevos movimientos sociales que demandan protagonismo tanto a las instituciones globales como a las locales o estatales. Ulrich Beck (1998: 29-30) apunta algunas razones por las cuales la globalidad es, en su opinión, irrevisable. Entre las mismas se encuentran la revolución permanente en el terreno de la información y las tecnologías de la comunicación; la política mundial posinternacional y policéntrica –junto a los gobiernos

hay cada vez más actores transnacionales con cada vez mayor poder (multinacionales, organizaciones no gubernamentales, Naciones Unidas)–; el problema de la pobreza global; los problemas de los daños y atentados ecológicos globales; el problema de los conflictos transculturales en un lugar concreto, etc.

En este sentido, otros autores contemplan otras consecuencias de la globalización tanto o más importantes. En el mundo globalizado se encuentran las minorías nacionalistas y las minorías éticas, además de otras minorías de desfavorecidos o digamos, en proceso de exclusión, ya excluidos y, sobre todo, empobrecidos. Estos grupos buscan un espacio de poder para imprimen una fuerza desde abajo en busca de un reconocimiento político que antaño era incuestionable que dejara de ser del Estado. Por este motivo, los Estado-nación, vuelven a perder un importante espacio de poder o soberanía a la hora de implantar sus políticas. Para terminar con nuestra mirada a la globalización, es inevitable mencionar los retos medioambientales que requieren políticas multinacionales; es decir, más allá de una política local, regional o nacional, se precisan de acuerdos globales. Una política medioambiental local-nacional no puede acometer en condiciones, ni tiene una capacidad de acción suficiente, para poder mejorar o, en su caso, restablecer, los desequilibrios que las corporaciones globales imponen sobre el planeta.

3.3. Nuevos Movimientos Sociales

Mercedes Alcañiz (2009) define a los movimientos sociales como una colectividad reivindicativa que trata de originar «cambios en las instituciones sociales o en el sistema de normas, significados o relaciones sociales» (171). En concreto, sitúa estos movimientos con la lucha de clases aparecida en Europa con la Revolución Industrial. En la actualidad, se habla de nuevos movimientos sociales y podemos encontrar muchos estudios que estudian su peculiaridad. Russell J. Dalton y Manfred Kuechler (1992) recogen diversas investigaciones de especialistas en teoría política como: Frank I. Wilson, Karl-Werner Brand, Wilhelm Bürklin, Joyce Gelb, Roland Inglehart, etc. Es obvio, que para poder entrar en materia deberíamos clarificar algunas cuestiones preliminares: cuándo aparecieron, cuáles son sus objetivos, por qué se denominan Nuevos Movimientos Sociales, o qué aportan de nuevo para ser denominados de esa manera, y, como no, si hay consenso en dicha definición.

Ciertamente, no lo hay. Por una parte, una mayoría de analistas políticos incorpora dentro de esta denominación tanto a movimientos ambientalistas, feministas y pacifistas y, por otra, como es el caso de Frank Wilson, se analizan los orígenes de los mismos desde una perspectiva diferente, que incluye tanto a movimientos por los derechos de la minorías étnicas, la reforma universitaria, los movimientos de pequeños comerciantes, defensores de los consumidores, movimientos contra la lucha nuclear, etc. No obstante, como señalan Russell Dalton, Manfred Kuechler y Wilhem Bürklin (1992: 17-19), en el «El reto de los nuevos movimientos» (del citado libro), el reto planteado por los nuevos movimientos sociales al orden político de las democracias avanzadas occidentales emerge de su propia estructura. No se trata de una fuerza revolucionaria dispuesta a terminar con el sistema predominante establecido, sino un toque reivindicativo que llama la atención sobre que las democracias deben cambiar con los tiempos y adaptarse a la sociedad actual. El reto reivindicativo –continúan– surge de personas y de nuevas agrupaciones sociales que demandan una democracia más abierta a la nueva realidad sociopolítica, que contemple la diversidad de intereses de la ciudadanía.

Los nuevos movimientos sociales emanan de un compendio de factores que causaron un determinante efecto en las sociedades avanzadas occidentales. Entre estos factores se encuentran los movimientos estudiantiles de los años 60 del siglo XX, que alzaron la voz en torno a la libertad de expresión y los derechos civiles y dieron paso a los hechos de mayo del 68 en toda Francia (especialmente en París). El movimiento estudiantil llevó el discurso político de unas élites a la masa social, de tratar solo temas económicos y políticos a abordar cuestiones sociales, culturales y de toda índole. Se inauguró una nueva forma de acción política, la ciudadanía empezó a demandar una mayor participación frente a las políticas predominantes de las sociedades avanzadas occidentales con un sistema, más o menos, representativo y democrático. Los años 70 del siglo XX vieron aparecer, sobre todo en Norteamérica y Europa, nuevas fuerzas políticas y sociales, en especial, las nuevas agrupaciones ambientalistas; un nuevo empuje del movimiento feminista; agrupaciones de consumidores y, en la década de los ochenta, un movimiento renovado de lucha por la paz. A partir estos momentos, el panorama político occidental deberá tener en cuenta algo más que sus propios intereses políticos y económicos: a la ciudadanía. (Dalton, Kuechler y Bürklin, 1992: 19-20)

Los nuevos movimientos sociales tienen su propia configuración, y a pesar de mantener una gran distintividad de formas y representar diversos intereses, contienen algunas características que los definen en conjunto, como se puede percibir en los movimientos feministas, ecologistas y pacifistas. Estos movimientos en particular, mantienen un mismo vínculo ideológico que identifica a sus activistas en una forma poco convencional de lucha social. Este nexo ideológico se centra especialmente en dos aspectos esenciales. Por un lado, se realiza una dura crítica humanista contra el sistema dominador y a la cultura dominante, que coloca en una situación de peligro a la especie humana. Por otro lado, el activismo social parte de una lucha abierta que no admite demora en la búsqueda de un mundo mejor. Los activistas de los nuevos movimientos sociales afirman que la situación actual del orden mundial pone en grave peligro al ser humano, con lo cual el sistema actúa de manera inhumana. En primer lugar, porque se favorece una mentalidad basada en la ley del más apto en las relaciones interpersonales; en segundo, porque se promueve la cultura del consumo irresponsable a costa de explotar los recursos naturales y en tercer lugar, porque el sistema se mantiene inexpugnable a causa de promover la dominación y la coacción a través del poderío militar en las interacciones internacionales. Un dato importante para nuestra investigación de una ciudadanía más participativa en las democracias representativas de las sociedades avanzadas occidentales es que «Los nuevos movimientos sociales propugnan la conquista de mayores oportunidades para participar en las decisiones que afectan a cada uno» (Dalton, Kuechler y Bürklin, 1992: 30).

A grandes rasgos, los nuevos movimientos sociales tienen unos puntos en común en cuanto a una ideología clara y alternativa. Más allá de planificar su organización en base a una recogida de miembros desencantados de la ciudadanía, operan analizando las mejores alternativas de alcanzar los objetivos previstos, bien de manera discreta bien realizando una acción social para llamar la atención.

En primer lugar, el estilo de acción política parte de un modelo no convencional apoyado en la práctica de la acción directa; que difiere con el modelo tradicional de las democracias contemporáneas, en el cual intermediaban los intereses de los diferentes partidos políticos. En segundo lugar, mantienen un exacerbado sentimiento antisistema, puesto que los activistas no se sienten identificados con el orden establecido, al que expresan su rebeldía mostrando una total falta de respeto a las normas y a los valores

establecidos. En tercer lugar, los nuevos movimientos sociales fundamentan sus organizaciones a partir de practicar una toma de decisiones participativa de todos sus miembros, defienden una constitución descentralizada y rechazan cualquier tipo de procedimentalismo burocrático. En cuarto lugar, demandan a las democracias representativas una importante apertura a la diversidad de intereses de toda la ciudadanía. En quinto lugar, el cuerpo principal de los nuevos movimientos sociales está constituido por miembros procedentes de las clases medias formadas. Por último, si bien luchan activamente por cambiar las cosas, no disponen de un sistema ideológico alternativo coherente. (Dalton, Kuechler y Bürklin, 1992: 29-30)

Abordar el tema de los nuevos movimientos sociales no tiene como prioridad profundizar en su diversidad; lo más importante para nuestra investigación es observar una manera alternativa de empoderar a la ciudadanía dentro de la predominante estructura democrática representativa y, actualmente, global. El debate surgido entre los nuevos movimientos sociales y los viejos o tradicionales, vale, al menos, para contemplar que una lucha de derechos de la ciudadanía para el siglo XXI, pasa irrenunciablemente por el trabajo en equipo. Los movimientos tradicionales tenían unos objetivos particulares, y solo representaban sus propios intereses; en cambio, la nueva lucha social pasa por no clasificar a la ciudadanía ni a sus intereses particulares, sino en buscar la fortaleza de grupo a través de una escala de valores saludables y compartidos, y sin aprobar la intermediación materialista de las élites políticas y económicas.

RECAPITULACIÓN

En el tercer capítulo hemos visto la ambigüedad del concepto de democracia y una posible forma válida de interpretarla con sentido deseable. A su vez, se ha tratado, sin profundizar demasiado, el fenómeno de la globalización en su vertiente economicista, dando cuenta de algunas de sus nocivas consecuencias, tanto para la ciudadanía local/global como para la sostenibilidad del planeta. En este sentido, se ha presentado la irrupción de los denominados nuevos movimientos sociales como una alternativa posible de contrapoder local/global. En el siguiente y último capítulo, se va a analizar un posible modelo de democracia participativa, que se pueda incluir en la estructura de nuestras democracias representativas, que pueda establecer un equilibrio de poder suficiente para que la ciudadanía adquiriera protagonismo en la sociedad.

4. Capítulo 4: Una Democracia más Participativa

Muchas personas, dentro de las sociedades avanzadas occidentales e incluso fuera de ellas, consideran que la democracia representativa ofrece unas ventajas que difícilmente se podrían adquirir con otras formas de gobierno, aunque este ostente el nombre de democrático. En el presente capítulo se pasa por alto el estudio del origen del concepto de democracia participativa, o su desarrollo histórico, o las distintas interpretaciones realizadas por relevantes teóricos políticos al respecto de la misma. Más bien, se va analizar un tipo de democracia con mayor participación de la ciudadanía, que aporte una serie de propuestas a la democracia representativa; es decir, que no sustituya la representación política, sino que la complemente. Esa mirada conciliadora es consecuencia de la dificultad que entraña poder entender una democracia participativa, alejada de los principios de una democracia representativa. Ya que, por una parte, son muchos los pensadores políticos que afirman que ambas guardan entre sí un nexo de unión indivisible; aunque, por otra parte, también los hay que afirman que son democracias distintas, y que no pueden coexistir en un mismo sistema político. Ya que, tienen una fuerte convicción de que la intrusión de la participación de la ciudadanía, más allá del ejercicio del sufragio, puede llevar a la desaparición de la representación y, con ello, de la democracia. Es decir –digamos que– coinciden en la problemática e incluso la imposibilidad de acercar el ideal de la democracia directa ateniense hasta nuestros días, que no es cosa fácil.

En relación a tomar en consideración una mirada conciliadora, abandonamos el tiempo histórico como instrumento para delimitar la democracia participativa; sin embargo, recogemos la importancia que tiene la extensión territorial de los gobiernos, para la práctica de una participación directa de la ciudadanía. En este sentido, se contempla la necesidad de una democracia representativa. Robert Dahl, por ejemplo, incide en el factor tamaño, y Macpherson habla del problema de las dimensiones para poder disponer de una democracia completamente participativa. Macpherson (1982: 115) tiene en cuenta los antecedentes históricos y recientes de la democracia directa, para señalar las ventajas democráticas en cuanto a la toma de decisiones de gobierno. Señala que, tanto de las ciudades-Estado griegas como de las distintas comunidades contemporáneas, se puede aprender mucho en beneficio de una mayor calidad

democrática. Pero –continúa– todo ese aprendizaje será inútil para poder explicar cómo se podría desarrollar una democracia participativa en naciones que en la actualidad tienen millones de habitantes. Ante el aumento considerable de la ciudadanía, es evidente –afirma Macpherson–, que una nación moderna necesita a su alcance un modelo de gobierno representativo, más allá de una democracia totalmente directa. Sin entrar ahora en los detalles, propuestos por Macpherson, sobre qué tipo o de qué manera se podría llegar a su modelo de democracia participativa, recogemos la idea principal. Es decir, analizar un tipo de democracia representativa que contenga unos altos índices de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas. En la actualidad, como aseguran muchos teóricos políticos, la posibilidad de una democracia participativa total tiene pocas opciones reales –si en algún momento de la historia de las democracias realmente lo tuvo–, sobre todo al tener en cuenta el fenómeno de la globalización, y sus consecuencias en el terreno de la igualdad de la ciudadanía.

4.1. ¿Por qué un modelo de democracia más participativa?

A lo largo de la historia, la democracia ha recogido distintos sobrenombres que, incluso, han llevado a la ciudadanía a preguntarse si en algún momento no se dejó de hablar de democracia o, como se pregunta Giovanni Sartori (1988a: 21), la democracia puede ser cualquier cosa, y la diversidad y diseminación interpretativa vierte concepciones erróneas y, con ello, determina su mal funcionamiento. La democracia en la actualidad –continúa– define el nombre de una civilización, una obra política terminada (y terminándose) de la civilización occidental. Si bien estas palabras no describen nuestro modelo de democracia representativa, con mayor participación de la ciudadanía; al menos, anticipan que el modelo de democracia está en proceso de construcción, y que este está relacionado con el devenir de los tiempos. En este devenir histórico, aparece un nuevo orden mundial mediatizado por el fenómeno de la globalización, y la irrupción de nuevos movimientos sociales. Es de suponer, el resurgimiento de una ciudadanía que está en un proceso de transición, desde un estado conformista y de apatía política, a la activación de sus demandas. En unos momentos de cambios profundos en las estructuras socioeconómicas de los Estados, la ciudadanía se encuentra de verse poco representada –en la toma de decisiones políticas–, a creer en la posibilidad de alcanzar una mayor participación real en las mismas.

Una democracia representativa establece un gobierno de mayoría; puesto que, a través del voto, la mayoría de la ciudadanía otorga la legitimidad a sus representantes electos, para tomar el poder del gobierno del país. En este sentido, el principio de la mayoría es el que establece el criterio por el cual se gobierna una nación, y la minoría debe aceptar, que no subordinar sus derechos fundamentales en democracia, el criterio de la mayoría. En este sentido es clarificadora la afirmación de Giovanni Sartori (1988a: 168), para definir qué puede significar el principio de mayoría y, lo más importante, cómo se debería distribuir el poder entre gobernantes y gobernados. Por un lado, un principio de mayoría nada tiene que ver con un gobierno de la mayoría real, debido a que el contexto global por el que se desarrolla la democracia impide que un gobierno real de la mayoría sea consecuencia del principio de mayoría. Por otro lado –señala Sartori–, apostar por un gobierno de las minorías puede llevar a engaños, y es más que discutible. En este sentido, cuando hablamos de una democracia representativa –digamos– hablamos de un gobierno que se rige por el principio de mayoría, que elige a sus representantes políticos, y que ni son ni están representados todos los componentes de la ciudadanía. Pero como hemos expuesto, lo realmente importante, para nuestra investigación de una democracia más participativa, es el análisis que hace Giovanni Sartori en referencia a qué tipo de relación de poder se debe establecer entre gobernantes y gobernados. En este sentido –el autor–, utiliza una cita introducida por Hamilton. A saber: «Dad todo el poder a los muchos y oprimirán a los pocos. Dad todo el poder a los pocos, y oprimirán a los muchos»⁴ (169). Giovanni Sartori, propone algo muy importante, acerca de que el fin de toda relación entre gobernantes y gobernados, es impedir entregar la totalidad del poder a las minorías o las mayorías; y para ello, es necesario que todo el poder sea distribuido en un reparto por turnos, o a la vez, entre los muchos y los pocos.

En este sentido, el principio de gobernabilidad de nuestro modelo de democracia más participativa en un sistema representativo, se fundamenta en esos términos; los cuales incluyen una relación entre representantes y representados donde el poder mandar sobre las decisiones políticas, e incluso sobre cuáles son las prioridades en dichas decisiones, se deben sustentan en un equilibrio de poder entre ambas fuerzas.

⁴ Para un acercamiento a la idea de Hamilton, Sartori nos emplaza a J. Elliot, ed., *Debates on the Adoption of the Federal Constitution* (Philadelphia: Lippincott, 1941), 5:203

4.2. Equilibrio de Poder

En la actualidad, las democracias representativas se siguen sustentando en una economía de mercado propia del sistema capitalista imperante. Algunos teóricos políticos afirman que el capitalismo de la Modernidad se ha transformado en un nuevo capitalismo a partir de la globalización. Si bien esta nueva visión, no deja de regirse por una economía de mercado que sigue apostando por las desigualdades sociales. Para Robert Dahl (1999), la democracia y el capitalismo conviven en un conflicto permanente, en el cual se produce un continuo proceso de cambio y limitación mutua. Por una parte, la democracia sale favorecida al tiempo que se tambalean sus principios democráticos reales; y por otra parte, la economía de mercado sale fortalecida y aumentan las desigualdades en la sociedad. El equilibrio de poder es necesario para minimizar este principio de desigualdad e incrementar el principio de igualdad democrática. La falta de regulación Estatal, o de una institución análoga internacional sobre los mercados, trae como consecuencia –según el autor– una limitación del potencial democrático, al favorecer las desigualdades en el reparto de los recursos políticos, que son todo aquello a lo que debe tener acceso la ciudadanía, para salvaguardar sus derechos fundamentales en una sociedad democrática. Como afirma Robert Dahl, son muchos los aspectos de una sociedad que están vinculados con los recursos políticos: «fuerza física, armamento, dinero, riqueza, bienes y servicios, recursos productivos, ingresos, *status*, honor, respeto, afecto, carisma, prestigio, información, conocimiento, educación [...]» (199). A estos factores se pueden añadir otros no menos importantes, entre los cuales se encuentran los medios de comunicación, valores e ideologías, la jurisprudencia, el sufragio, etc. Si los recursos políticos no se regulan bajo el principio de igualdad, o de distribución bajo el criterio de justicia social, el poder se puede concentrar en pocas personas; con lo cual, la mayoría de la ciudadanía no se siente representada democráticamente en sus gobernantes.

Macpherson (1982: 115-119), veía un adelanto considerable el advenimiento de la era tecnológica y de la comunicación. La oportunidad de la ciudadanía de poder participar en la toma de decisiones políticas, a través de sistemas informáticos, era una idea atractiva tanto para los tecnólogos como para la mayoría de teóricos sociales y analistas políticos. Sin embargo, llegar a un consenso sobre cuáles podían ser el tipo de cuestiones que se debían formular telemáticamente, seguía albergando una importante

problemática. ¿Cómo se podría llegar a un acuerdo sobre qué tipo de cuestiones se debían consultar a la ciudadanía? ¿Hay un equilibrio de poder de elección en cuanto a qué tipo de cuestiones se deben considerar y cuáles se deben rechazar o dejar de priorizar? Macpherson veía inevitable una representación gubernamental a dicha cuestión; sin embargo, la opción de que unas organizaciones privadas tuvieran el poder de decidir qué tipo de cuestiones de deberían plantear, no la consideraba viable. Pero en este sentido, dejar el poder de decisión sobre qué tipo de cuestiones se deberían formular en manos de unos representantes más cercanos a la ciudadanía, también comportaría un gran número de incompatibilidades democráticas, por la gran cantidad de intereses y diversidad en la manera de satisfacerlos.

Si esto es así, es de suponer que una democracia representativa –con una mayor participación de la ciudadanía–, no vendría dada por una iniciativa popular a través de referéndums, con respecto a cuestiones generales de políticas sociales y económicas (que podrían seguir en manos de nuestros representantes electos); sino más bien, iría en la dirección de tener el poder de decisión ciudadana en cuestiones capitales, o como propone Macpherson: de temas principales tratados a partir de «preguntas claras acerca de determinadas cuestiones aisladas, como por ejemplo la pena de muerte o la legalización de la marihuana, o el derecho de aborto [...]» (Macpherson, 1982: 118).

En este sentido, como apuntan algunos nuevos movimientos sociales, se podrían abordar cuestiones prácticas sobre la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ordenes públicos y privados; rescatar las grandes cantidades de recursos económicos invertidos en armamento, y destinarlos a la lucha por la paz de los pueblos; o destinar más esfuerzos por mantener, o al menos no dilapidar, los recursos naturales en pos de un medio ambiente sostenible. En conclusión, una sociedad podría tener una democracia saludable si se pudiera mantener también un equilibrio de poder en la toma de decisiones, sobre qué tipo de cuestiones serían de interés, preocupación prioritaria y general, en las democracias representativas de las sociedades avanzadas occidentales. Evidentemente, este modelo de equilibrio de poder sería extensible a todo tipo de sociedades globales que se encuentran esparcidas por el resto del planeta, sean o no democráticas. Para concluir nuestra investigación, se ha visto pertinente incluir algunas propuestas prácticas, relacionadas con las alternativas posibles para una mayor participación de la ciudadanía en el siglo XXI, en la toma de decisiones políticas.

4.3. Iniciativas de Participación de la Ciudadanía

José Vicente Barcia (2003) en «La gestión compartida como territorio de la ciudadanía», propone un modelo de gestión compartida como fórmula de dinamización social, en un sistema que presenta una oxidación en sus instituciones. El autor afirma que «la fuente de sentido de los grandes principios debe ser su aplicación cotidiana en realidades concretas» (203). En su opinión, la democracia no tiene utilidad sino se plasma en hechos, la justicia no atiende a la realidad sino es capaz de justificarse a través del valor de la igualdad. Una declaración de derechos de la ciudadanía, aunque esté ratificada en un papel, sirve para poco si no ha sido inspirada por la propia realidad social. Esta declaración de intenciones ha inspirado el encabezamiento de este apartado; más si cabe, cuando todo ello se debe rescatar por medio de la iniciativa y la participación popular. La sociedad –dice Barcia– debe restaurar los valores y los lugares de concierto expropiados por la cultura del dominio. Como consecuencia de la invasión del ideario neoliberal, se ha usurpado la legitimidad y los derechos de la ciudadanía, y no ha quedado otra salida que adoptar algunas posibles alternativas para su restauración. Se deben reabrir –continúa Barcia– nuevos espacios que posibiliten la diversidad cultural, para que se pueda producir una participación activa y concertada. De esa manera, se podría lograr una mayor efectividad en la tarea de erradicar las posturas y los comportamientos sectarios; y con ello, emancipar la vida de la ciudadanía hacia nuevos horizontes llenos de sueños y esperanzas.

Para José Vicente Barcia (2003: 204), hay una tendencia en considerar a la democracia como un monumento histórico erigido en un momento determinado de inspiración y, a partir de un acuerdo solidario, articulado por una Constitución, no se contempla ni la evolución ni cualquier tipo de cambio en sus fueros. A partir de este acto constitucional, se ha forjado un simbolismo dogmatizado, en el cual la ciudadanía debe interponer la idea de que la democracia es un organismo vivo y, por ello, un sistema político, social y ético donde la diversidad y la interacción de lo humano hace que la democracia se convierta en un proceso de variabilidad constante y necesario. En este sentido –continúa Barcia– es comprensible que la sociedad esté inmersa en una situación incoherente por haber sido inducida a ello. La democracia –continúa diciendo– fue predestinada a su desaparición como consecuencia de haberse constituido como garantía para conseguir la libertad individual, a través de unos medios económicos y del

ascenso en el orden social. Por tanto, analizar con detenimiento la democracia –señala Barcia– significa reafirmar su esencia, para llegar a entender que democracia es un proceso ininterrumpido de realización de libertades, las cuales se derivan de multitud de itinerarios personales que se necesitan coordinar.

Por todo ello se comprende que la democracia es un ser vivo que toma decisiones, que se equivoca, que crece, que decrece, que prosigue y cuya visión es inconclusa, lo que debiera propiciar creatividad social suficiente para que este sistema se pudiera perpetuar en tanto que genere crecientes cotas de bienestar social, entendidas éstas como elementos de innovación permanente. El logro de ayer no debe ser una rémora para alcanzar el de mañana, ya que el desarrollo integral de los derechos humanos no tiene límites, no debiera tenerlos (Barcia, 2003: 205-206).

Ciertamente, una gestión compartida entre la ciudadanía y sus representantes, que posibilite nuevos espacios sociopolíticos, en los cuales se pueda alcanzar una participación activa y concertada, puede abrir nuevos horizontes a la democracia. En nuestro caso, puede ayudar a concebir un nuevo modelo de democracia representativa con una mayor participación de la ciudadanía en las políticas de Estado. Pero ¿Cómo se puede alcanzar en la práctica una participación activa de la ciudadanía?

Eloisa Acosta (2003) en «Los presupuestos participativos: el caso de Córdoba», incluido en el libro *Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa*, señala que existen numerosas experiencias interesantes en América Latina, que tratan el tema de la participación de la ciudadanía; y que se instrumentan a partir de diversas e innovadoras alternativas de organización social y de administración local. La autora destaca el modelo de administración pública municipal de la ciudad de Porto Alegre en Brasil, con más de 1.5 millones de habitantes. Un modelo de referencia tanto en América como en Europa, avalado por gozar de unos excelentes niveles de calidad de vida. La gestión de la denominada Administración Popular, le ha supuesto a la ciudad brasileña la obtención de considerables premios, en los cuales es de especial mención el reconocimiento concedido «al presupuesto participativo en 1996 cuando la ONU, durante la Conferencia Internacional Hábitat II, lo designó como una de las cuarenta mejores prácticas de gestión pública urbana del mundo» (234), a la vez que aconsejaba su puesta en práctica. Eloisa Acosta hace mención de algunas ciudades españolas, en las que se encuentra Córdoba, donde se están realizando o emprendiendo procedimientos de Presupuestos Participativos. Pero ¿Qué son los presupuestos participativos?

Eloisa Acosta (2003) recopila y resume distintas interpretaciones de economistas, alcaldes y responsables políticos de presupuestos participativos. El presupuesto participativo –dice la autora– es un nuevo componente de la esfera política; cuyo propósito, no es sustituir a la democracia representativa tal como la conocemos, sino que quiere servir de complemento. La finalidad es ampliar los horizontes democráticos y desarrollar un mecanismo de control del Estado y los representantes políticos, durante el período de tiempo que transcurre entre los comicios electorales. En este período (post/pre) electoral, se deben habilitar nuevos espacios de acercamiento entre la ciudadanía y sus representantes políticos; un lugar de consenso en el cual se puedan adoptar decisiones de común acuerdo entre las partes sobre la gestión pública, y con especial interés sobre el presupuesto.

El uso de reglas y criterios objetivos, estables y consensuados y el que las decisiones se compartan de manera organizada y previsible, así como la existencia de diversas entidades que hacen de mediación entre el gobierno municipal y la población civil, suponen que en la práctica se reduzcan las posibilidades de cooptación de los representantes de la población y de corrupción, surgiendo así un espacio neutral en el que la relación entre gobernantes y gobernados se produce de manera considerablemente transparente e igualitaria. (Acosta, 2003: 236-237)

La idea expuesta de José Vicente Barcia (2003), en cuanto que la democracia es un ser vivo que medra y decrece, toma decisiones acertadas y equivocadas, a la vez que propicia creatividad social capaz de producir altos niveles de bienestar social, guarda una estrecha relación con la propuesta de Eloisa Acosta, cuando esta dice que el proceso democrático esta en continua construcción, y no es estático. La actividad del proceso democrático –continúa Eloisa Acosta– debe estar autorregulada y, con ello, se fomenta un proceso en la toma de decisiones de abajo/arriba, en cuanto que las votaciones asamblearias en barrios y distritos disminuye la centralización del Estado.

4.4. Presupuestos Participativos en la Práctica

Toda metodología teórica, tanto más en democracia, debe tener su correspondencia en la práctica. La teoría y la praxis deben mantener conectado el principio de reciprocidad. En este sentido, Eloisa Acosta (2003) expone los Presupuestos Participativos puestos en marcha en la ciudad española de Córdoba a finales del año 2000. Estos presupuestos van a ayudar a presentar un modelo

democrático, y concretar el objetivo central del presente trabajo: una democracia representativa con una mayor participación de la ciudadanía del siglo XXI.

Según Eloisa Acosta (2003: 242-244), los Presupuestos Participativos establecidos en Córdoba tienen un componente central: las Asambleas Ciudadanas. Las Asambleas se rigen bajo los principios de una democracia directa. Al analizar anteriormente la democracia, Giovanni Sartori afirmaba que la democracia directa ateniense es, para bien o para mal, algo distinto a las democracias contemporáneas y, sobre todo, irrealizable en nuestras sociedades. Macpherson y Robert Dahl contemplaban el problema de las dimensiones o el factor tamaño de los Estados, para poder disponer de una democracia completamente participativa. Este condicionante haría imprescindible una democracia representativa, eso sí, aportaban algunas claves para una mayor participación de la ciudadanía. En nuestro caso, se entiende que una democracia podría ser directa de abajo/arriba, sin renunciar a una democracia representativa. En las Asambleas cordobesas, se rige una democracia directa donde cada ciudadana y ciudadano expone, debate y vota una serie de propuestas, de acuerdo al presupuesto municipal, y tienen una completa información sobre toda la marcha del proceso. Todas aquellas decisiones tomadas por la ciudadanía en las Asambleas Ciudadanas, tienen un principio fundamental: no pueden ser rectificadas o cambiadas sin la previa consulta y comparecencia de los propios ciudadanos/as.

Eloisa Acosta (2003: 245) señala que al mismo tiempo que se da el proceso asambleario se ha ido efectuando trabajos informativos y de recogida de propuestas. Esta tarea se realiza tanto con las plataformas de participación ya establecidas, como con diferentes grupos sociales organizados. La Red de Centros Cívicos Municipales – describe la autora– es otro componente importantísimo en el proceso democrático, ya que al ser un servicio municipal no centralizado, puede ejercer un papel esencial para la aplicación de los métodos y las medidas necesarias a nivel territorial. Ciertamente, el servicio municipal atesora conocimientos fundamentales de la idiosincrasia de los distritos y barrios de la ciudad, y de todos los colectivos sociales que interaccionan en la misma. Dicho lo cual, nos encontramos ante un buen principio participativo.

El modelo seguido en Córdoba, que nos presenta Eloisa Acosta (2003), se distribuye en tres fases. La primera fase del proceso se centra en la información, la

formación y la participación de la ciudadanía. En un primer momento, se realizan reuniones con las organizaciones de participación ciudadana: «Consejo del Movimiento Ciudadano, Consejos de Distrito y Consejos Sectoriales» (246); así como con la federación vecinal. En las primeras reuniones se aborda qué es lo que quiere hacer y de qué manera; y qué grupo de personas formarán el equipo técnico municipal en el proceso. A continuación, se iniciarán las primeras Asociaciones Ciudadanas en cada distrito de la ciudad, donde se presenta, informa y se da cuenta a la ciudadanía presente de todas las acciones realizadas. En esta primera fase, el voluntariado y la formación son muy importantes. Ciudadanas y ciudadanos colaboran de manera voluntaria con un gabinete técnico municipal, y se convierten en Agentes del Presupuesto Participativo. Se realizan unas jornadas de capacitación de las cuales sale el «**Autorreglamento de los Presupuestos Participativos**, que sirve de marco de referencia y de actuación para los/as Agentes y los/as técnicos municipales que trabajan en el proceso anualmente» (247). Cada año –continúa la autora– se realiza una revisión de las actuaciones y se incorporan al autorreglamento elementos evaluados del año anterior. En esta primera fase hay que destacar varios elementos clave para nuestro modelo democrático: participación, voluntariado y –digamos– educación para la ciudadanía.

En la segunda fase de los Presupuestos Participativos, se localizan las necesidades y se fijan los criterios a seguir. Un primer paso es constituir la Mesa de Distrito, que se compone por los/as agentes electos, un/a técnico/a del Departamento de Relaciones Ciudadanas, y de las agrupaciones organizadas del Distrito que quieran formar parte de la Mesa. El cometido principal de la Mesa de Distrito –continúa Acosta– es la de organizar el trabajo de los Presupuestos Participativos en los distintos Distritos de la población, intentado promocionar y comprometer a la mayor parte de la ciudadanía, para fomentar la asistencia a las Asambleas Ciudadanas.

En esta segunda fase, son muy importantes las Asambleas de Barrio. Estas asambleas están coordinadas por los/as Agentes del Presupuesto Participativo, y son unas reuniones más cercanas a las demandas esenciales de la ciudadanía. Las Asambleas de Barrio recopilan las necesidades de los vecinos de acuerdo con el presupuesto anual disponible, y se establece el orden de prioridades, que a la postre se considerará para clasificar las necesidades del Distrito. El orden asambleario se configura de la siguiente manera: barrio, distrito y ciudad. (Acosta, 2003: 247)

En la tercera fase de los Presupuestos Participativos, se establece una propuesta conjunta entre todos los Distritos para la ciudad. En la reunión de las Asambleas de Distrito se informa y se debate acerca de cómo va el proceso de Presupuestos Participativos en cada uno de los Distritos. En las reuniones se expone la metodología y los acuerdos alcanzados en las asambleas de barrio y del trabajo realizado por la Mesa de Distrito; y se presentan los acuerdos principales del Distrito, redactados siguiendo las premisas establecidas en el autorreglamento. Según Eloisa Acosta (2003), en esta fase se eligen «dos Representantes-Delegados de los Presupuestos Participativos titulares y dos suplentes por cada Distrito para continuar el proceso» (248); y se constituye la Mesa de Representantes de los Presupuestos Participativos, que será la que ordene por áreas la lista de propuestas de todos los Distritos, y adopte una propuesta consensuada para toda la ciudad. En este momento es de vital importancia que los Representantes de los Presupuestos, tengan acceso a documentación relevante para facilitar su labor. En el modelo que estamos analizando se encuentra la siguiente:

Informe técnico sobre cada propuesta de las áreas de servicios personales, indicando su grado de viabilidad.

Informe técnico sobre las primeras obras de cada Distrito, con el objeto de que tengan conocimiento de su valor económico, viabilidad financiera, complejidad de la obra, población afectada, etc.

Fotografías acerca de la situación actual de cada obra demandada.

La propia ordenación de las obras realizadas en cada Distrito. (Acosta, 2003: 249)

La aportación o participación de la ciudadanía se refleja en la lista de propuestas elegidas de cada área, que se facilita al Equipo de Gobierno, y se tiene en cuenta para la redacción del presupuesto del próximo año. La clausura anual del proceso de Presupuestos Participativos reúne a agentes técnicos, el vecindario y agrupaciones ciudadanas para realizar una evaluación participativa, en la cual se propone, se debate y se comparan unas y otras propuestas. La finalidad de este contraste de propuestas es mejorar el proceso, a partir de solucionar o corregir los fallos en su funcionamiento. En su caso, la toma de decisiones se realiza entre toda la ciudadanía asistente. Para Eloisa Acosta (2003: 205), el presupuesto participativo es una alternativa que posibilita una reconstrucción de la relación entre la ciudadanía y el Estado. El presupuesto participativo se podría conseguir «una visión de la democracia como algo mucho más participativo de lo que es el puro hecho de llamar a la ciudadanía a ejercer el derecho a

voto y delegar, de 4 en 4 años, el poder de decidir» (237). Al llegar a este punto de la investigación, es donde toma consistencia, y se visibiliza de manera práctica el objetivo principal de nuestro trabajo, que no ha sido otro que tratar de mostrar un democracia participativa, que se pueda intercalar dentro de la democracia representativa de las sociedades avanzadas occidentales. En este sentido, con la aplicación del presupuesto participativo propuesto por Eloisa Acosta, se podría posibilitar la redacción de un nuevo modelo de democracia representativa con una mayor participación de la ciudadanía en nuestros días.

RECAPITULACIÓN

El cuarto y último capítulo, se ha tratado el tema principal de nuestra investigación, un tipo de democracia participativa que se pueda alojar en la estructura de nuestras democracias representativas, en un intento de conciliar ambas tendencias democráticas, poner en valor las propuestas positivas de ambas, y buscar punto de encuentro neutral, que posibilite un consenso viable dentro de la sociedad capitalista a la que pertenecemos. En ese sentido, hemos visto un modelo novedoso democracia participativa que se está practicando e implantando, tanto por América como por Europa, y está consiguiendo muchos reconocimientos internacionales. A continuación vamos a proceder a realizar unas conclusiones, a partir de unas reflexiones recogidas a lo largo de toda nuestra investigación.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo de final de grado han ido apareciendo algunas ideas, que si bien no se profundizó en todas ellas, han sido importantes para reflexionar sobre la condición natural del ser humano, la naturaleza de la sociedad con la que interactúa y la democracia como forma de organización social. La ciudadanía del siglo XXI, como se ha analizado en diversas partes de la investigación, tiene que unir fuerzas y organizar sus demandas de participación política, a través renovar la concepción de lucha particular practicada por los movimientos sociales tradicionales. Y todo ello, en un marco nacional e internacional afectado por el fenómeno de la globalización.

La globalización engloba diferentes dimensiones (política, económica, cultural, medioambiental, etc.) e interpretaciones sobre su idoneidad o no para la sociedad local y global. Sin embargo, son muchos/as los teóricos/as políticos/as que coinciden en afirmar que el globalismo, y su finalidad exclusivamente económica, es el aspecto de la globalización que ha tomado mayor impulso, por lo que los demás elementos de la globalización, que pueden resultar en sí mismos positivos, no parecen haber sido tenidos en cuenta en este fenómeno global. Un mundo global debería tener en cuenta al ser humano y su entorno vital en su totalidad, tanto económica como social y culturalmente, y en esa línea de actuación se mueven los nuevos movimientos sociales.

La ciudadanía del siglo XXI quiere ser protagonista en la toma de decisiones de sus Estados con democracia representativa o, como hemos expuesto en la investigación, aunque no posean democracia o en la misma no se sientan representados. En este sentido, la tarea de la ciudadanía es harto difícil, si antes ya no era suficiente. La globalización económica ha relegado a los Estados de su papel central en la esfera internacional, y consecuentemente, en la política que tienen que practicar dentro de sus sociedades democráticas. Los nuevos movimientos sociales, como afirman muchos/as especialistas, tienen mucho que decir en este nuevo panorama global. Ciertamente, el fuerte impulso neoliberalista, o también denominado nuevo capitalismo, parece que está abriendo sus horizontes hacia el consenso entre la economía y la ética; cuando atribuye al capital social un valor activo tanto para rehabilitar la vida en sociedad como para lograr una mayor productividad. Sin duda, la rentabilidad socioeconómica de la ética puede ser una piedra de toque para facilitar la lucha de la ciudadanía del siglo XXI.

La globalización ha sido analizada de manera superficial, pero suficiente para observar que para hablar de la ciudadanía en la actualidad, no se puede dejar de lado. Tradicionalmente, toda las luchas sociales dirigidas a la consecución de derechos de la ciudadanía ha provocado conflictos, que han sido resueltos mayoritariamente bajo el principio de la violencia, tanto física como psicológica. Como hemos analizado en nuestra investigación, hay quienes son de la opinión, que la globalización ha supuesto el aumento de la conflictividad en su vertiente negativa. En este sentido se ha tratado una interpretación del conflicto a través de una metodología de su transformación pacífica con el fin de conseguir la reconciliación de las partes y de la reconstrucción de las relaciones entre los seres humanos. Como consecuencia de ello, se evidencia la necesidad de cooperar en la solución de problemas. Alcanzar una mayor participación de la ciudadanía en nuestras democracias representativas es en sí mismo, a la vista de la coyuntura nacional e internacional, un problema. La cooperación y la responsabilidad ante nuestras actuaciones son fundamentales para la búsqueda del bien común, sin que por ello se deban abandonar los intereses individuales.

La naturaleza de la sociedad nació en teoría, como hemos analizado, con pretensiones de buscar el bien común y el progreso de toda la humanidad. Por ello, más allá de buscar el grado de culpabilidad o conflictividad del ser humano, o si el individuo es bueno o malo por naturaleza, es necesario que la sociedad se constituya por una ciudadanía con plenos derechos de justicia y equidad. En este sentido, la parte de la sociedad auto-legitimada para tomar todo tipo de decisiones políticas y económicas en nuestras sociedades avanzadas, debe dirigir sus actuaciones bajo unos principio éticos compartidos y consensuados con la ciudadanía. Podemos estar razonablemente seguros, que una sociedad regida bajo unas leyes fundamentales que tengan en cuenta unos valores éticos consensuados, podrían traer una mayor calidad de vida individual, unas mejores condiciones para la convivencia en colectividad y, como apuntan algunas nuevas teorías económicas, un mayor desarrollo solidario y una mayor productividad económica. Podría decirse después de todo, que ante esa nueva visión de la realidad, la cuenta de resultados puede aportar tanto beneficios tangibles como intangibles. La transformación de las estructura del capitalismo, pasa porque la nueva empresa global abandone la cuenta de resultados, instrumentados mecanicistamente bajo el criterio exclusivo del máximo beneficio económico a corto plazo, y sin atender a los medios.

El reto de la ciudadanía del siglo XXI, discurre tanto por la demanda de mayor participación en las políticas locales o naciones, como por ser considerados en la toma de decisiones internacionales o globales. La divulgación y la puesta a disposición de toda la ciudadanía de los conocimientos científicos y técnicos, tiene grandes posibilidades de hacerse realidad a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Evidentemente, una problemática global no se puede eludir fácilmente por la gran cantidad de personas en el mundo, la gran diversidad de intereses individuales y colectivos y la multitud de formas de afrontarlos, o de las numerosas posibilidades de transformarlos. Sin embargo, la problemática global se puede revertir al mismo tiempo en una solución global, que mantenga intacto el principio de libertad, igualdad y solidaridad de todas las partes inmersas en el proyecto de un futuro de una humanidad sostenible y duradera.

La democracia representativa de las sociedades avanzadas occidentales tiene alternativas posibles para alcanzar altos niveles de participación de la ciudadanía en la actualidad. Para ello se debe abandonar la idea que defiende la imposibilidad de una democracia participativa, entendida esta como una réplica del ideal democrático griego a gran escala. Evidentemente, como coinciden la mayoría de analistas políticos, el tamaño importa. En esta línea se ha dirigido nuestra investigación. Sin abandonar la idea de una democracia directa, se ha buscado un nuevo emplazamiento, donde se reduzca la brecha territorial. Esta posición no pretende defender una democracia participativa/directa en detrimento o desaparición de la democracia representativa, sino que intenta buscar un consenso justo, equitativo y posible entre ambas. Indudablemente, implantar una democracia –que algunos denominan de los antiguos–, pierde toda la capacidad de ser racional, sino se practica el principio de adaptabilidad. El ser humano, lo mismo que otros seres naturales, ha seguido este principio adaptativo y, la gran mayoría de las veces, sin apenas percibir el cambio o, como alguien denominó, la evolución de las especies. La democracia directa ateniense puede renacer, en una versión inclusiva de toda la ciudadanía, en las asambleas ciudadanas en el seno de los barrios y distritos de nuestras ciudades y en las organizaciones vecinales de nuestros pueblos. Nos estamos refiriendo, como hemos expuesto en nuestro trabajo, a una democracia de abajo/arriba legitimada por la ciudadanía a través del conocimiento privilegiado que tiene sobre sus necesidades y su realidad social.

Un modelo de democracia con mayor participación de la ciudadanía puede convivir en nuestras democracias representativas, complementándolas y sin prescindir por ello de la representación política. Sin embargo, estamos de acuerdo con aquellas opiniones expuestas durante nuestra investigación, que afirman que nuestros representantes políticos no pueden avalar su legitimidad amparándose con el mero hecho de han sido elegidos en los procesos electorales realizados cada cuatro años. En este sentido, como hemos expuesto, se deben ampliar los horizontes democráticos y establecer unos mecanismos de control sobre nuestros representantes electos, durante el período comprendido entre cada una de las votaciones en que han sido elegidos. Es de suma importancia habilitar nuevos espacios públicos, unos lugares neutrales dispuestos para el consenso entre la ciudadanía y sus representantes políticos. A su vez, es necesario la realización de nuevos actos electorales o referéndums, donde se pueda decidir por mayoría democrática cuáles son las prioridades políticas de la sociedad en relación a las posibilidades económicas a su alcance. En este sentido, habría que abandonar por completo el principio utilitarista y economicista regido por el interés a corto plazo, y rescatar de una vez por todas las capacidades humanísticas, tanto tiempo en segundo plano.

Para poder llegar a alcanzar una democracia representativa, con una mayor participación de la ciudadanía en nuestras sociedades avanzadas occidentales y, consecuentemente, se refleje en las demás sociedades del mundo, solo haría falta la voluntad del querer. Querer y tener la firme convicción de que todos y cada uno de nosotros y nosotras somos iguales; y no solo ante la ley, sino también ante nosotros y nosotras mismos y mismas. Porque todos y todas tenemos los mismos derechos inalienables, que son los únicos posibles para que se pueda garantizar una vida con dignidad, en una tierra tan hostil para los desposeídos y desposeídas; sin tener que perder por ello, aquello que nos hace crecer cooperativamente en lo humano, nuestra auténtica distintividad.

Bibliografía

ALCAÑIZ, MERCEDES (2009): *Manual de Cambio Social y Movimientos Sociales*. Castellón, Publicación de la Universitat Jaume I.

BARCIA, JOSÉ VICENTE (2003): «La gestión compartida como territorio de la ciudadanía». En Julio Alguacil (ed.), Agustín Hernández, Manuel Saravia y otros: *Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa*. Islas Canarias, Fundación César Manrique, 2003.

BECK, ULRICH (1998): *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.

CONILL, JESÚS (2006): *Horizontes de la economía ética*. Madrid, Editorial Tecnos.

CORTINA, ADELA (2009): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, Alianza Editorial.

DAHL, ROBERT (1999): *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid, Grupo Santillana de Ediciones.

DALTON, RUSSELL J., KUECHLER, MANFRED Y BÜRKLIN WILHELM (1992): «El reto de los nuevos movimientos». En Russell j. Dalton, Manfred Kuechler, (Comp.), Wilhelm Bürklin, Joyce Gelb y otros: *Los nuevos movimientos sociales*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.

FALK, RICHARD (1999): *Predatory Globalization. A Critique*. Cambridge, Polity Press.

HELD, DAVID (1991): *Modelos de democracia*. Madrid, Alianza Editorial.

— (2006): *Models of democracy*. Cambridge, Polity Press.

HOBBS, THOMAS (1989) [1651]: *Leviatán*. Traducción, prólogo y notas de Carlos Mellizo, Madrid, Alianza Editorial.

KANT, IMMANUEL (2012) [1785]: *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. Traducción, estudio preliminar y apéndices de Rodrigo Rodríguez Aramayo, Madrid, Alianza Editorial.

MACPHERSON, CRAWFORD BROUGH (1982) [1977]: *La democracia liberal y su época*. Madrid, Alianza Editorial.

MARSHALL, TOMAS HUMPHREY, BOTTOMORE, THOMAS (1998): *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza Editorial.

MAQUIAVELO, NICOLÁS (1991) [1513]: *El príncipe*. Madrid, Editorial Espasa Calpe.

PARÍS ALBERT, SONIA (2009): *Filosofía de los conflictos. Una teoría para su transformación pacífica*. Barcelona, Icaria Editorial.

QUESADA, FERNANDO (2008): «Sobre la actualidad de la ciudadanía». En Fernando Quesada (ed), Roberto Rodríguez, Celia Amorós, Ana de Miguel Álvarez y otros, *Ciudad y ciudadanía: Senderos contemporáneos de la filosofía política*, Madrid, Editorial Trotta.

ROUSSEAU, JEAN-JACQUES (1987) [1754]: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres y otros escritos*. Madrid, Editorial Tecnos.

SARTORI, GIOVANNI (1988a): *Teoría de la democracia. 1 Los problemas clásicos*. Madrid, Alianza Editorial.

—— (1988b): *Teoría de la democracia. 2 Los problemas clásicos*. Madrid, Alianza Editorial.